

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO C - TOMO DLXXXVI - Nº 201

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CINCO LOMAS S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de Asociación Cinco Lomas S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Miércoles 4 de Diciembre del 2013 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el Club House del Country Cinco Lomas, sito en calle Los Álamos y Ricardo Santos, de Barrio Villa Warcalde, de esta Ciudad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de asamblea. SEGUNDO: Adecuación a partir del día de la fecha del Artículo Décimo del Estatuto Social a la Ley 19.550, conforme a lo ordenado por proveído de fecha 18 de Octubre de 2013 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Nota: 1) Se hace saber a los Sres. Accionistas que para participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha de la misma. 2) Los Accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la Asamblea. Un accionista no podrá representar a más de cinco. El Presidente.

5 días – 29379 – 21/11/2013 - \$ 1855,50

SOCIEDAD ITALIANA DE S.M. DE MARCOS JUÁREZ MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/12/2013 a las 21:00 hs. en la Sede Social sito en la Planta Alta del Edificio de calle Belgrano 1023 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Designar 2 asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario, el acta correspondiente. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado, Cálculo de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio Económico finalizado el 31/08/2013. 3) Aprobar incrementos en el valor de las cuotas sociales. 4) Autorizar a la Comisión Directiva gestionar la obtención de recursos para la continuación de obras y/o mantenimiento de propiedades. 5) Designar 3 asambleístas para conformar la Junta Electoral, que tendrá a su cargo las obligaciones que le impone el Estatuto Social. 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva: deberán cubrirse por 2 años: 1 Vice-Presidente, 1 Pro-Secretario, 1 Tesorero, 2 Vocales Titulares y 2 Miembros Titulares del Órgano de Fiscalización. Por 1 año: 4 Vocales Suplentes y 2 Miembros Suplentes del Órgano de Fiscalización (art. 15°). 7) Proclamación de Socios Honorarios. Nota: No habiendo "Quorum" a la hora fijada será de aplicación la espera de 30 minutos establecida por el artículo 35° del Estatuto Social. La Secretaria.

3 días – 28930 – 22/11/2013 - s/c

LAS DELICIAS S.A.

El Directorio de Las Delicias S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 03 de Diciembre de 2013 a las 18,00 horas y en segunda convocatoria a las 19,00 horas en el Salón de Usos Múltiples sito en Av. Del Orcomolle 1896 - Las Delicias - Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, (memoria, balance general y estado de resultados), del ejercicio N° 22 cerrado el 31/7/2013 y consideración de la gestión del directorio. 3) Tratamiento del presupuesto para de período 01-2014 a 12-2014. 4) Consideración de obras / inversiones. Informamos a Uds. que se encuentra a vuestra disposición en la administración de la sociedad la documentación correspondiente al Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades (Memoria, balance y estado de resultado) y demás información relativa a los temas objeto de tratamiento en esta asamblea. Nota: (i) Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y 32 del estatuto, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día veintiocho (28) de noviembre de 2013 en la administración de Las Delicias SA; de esta Ciudad de Córdoba., en horario de funcionamiento de administración, lunes a viernes 8:00 a 17.00, sábados 10:00 a 12:00 horas. (ii) Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el registro publico de comercio. EL DIRECTORIO."

5 días – 29104 – 21/11/2013 - \$ 1243,50

UN TECHO PARA ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Comisión Directiva de fecha 3 de octubre de 2013, se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 2013, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a las 18:30 horas, en segunda convocatoria, en las oficinas de la Asociación sitas en Santa Rosa 391, Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para firmar el acta. 2. Modificación del artículo QUINTO del Estatuto Social (fecha de cierre del ejercicio). 3. Consideración de las Memorias, Inventarios, Estados Contables y Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2011 y el 30 de junio de 2012. Razones por las cuales la convocatoria fue realizada fuera de término. Lucas Randle. Presidente electo

por acta de Asamblea de fecha 27 de marzo de 2012 y ratificado por Acta de Comisión Directiva de fecha 13 de diciembre de 2012.

Nº 29302 - \$ 252

ASOCIACIÓN PERSONAL SERVICIOS SANITARIOS ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA (APSETOC)

ASAMBLEA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 2013 a las 13:00 horas, en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas a los fines que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-2) Lectura del acta de la Asamblea anterior.3) Consideración de las Memorias, Balances y Estado de Recursos y Gastos e Informes del Tribunal de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2010, el 31 de Diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.-4) Consideración del llamado a asamblea fuera de los términos estatutarios. 5) Fijar el monto de la cuota social. -6) Renovación completa de los miembros del Consejo Directivo y el Tribunal de Cuentas.- 7) Ratificación del Contrato de Concesión entre nuestra Asociación con Terminal de Ómnibus Córdoba y Sociedad del Estado Publíquese en el Boletín oficial. Córdoba, Noviembre de 2.013.

Nº 29327 - \$ 252

LOMAS DE LA CAROLINA S.A.

El directorio de LOMAS DE LA CAROLINA S.A. convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas fijada para el día miércoles 11 de diciembre de 2013, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y a las 19,00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de Av. Ejército Argentino N° 9520 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse, conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración y aprobación del balance general, cuadro de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y memoria correspondiente al ejercicio N° 18 cerrado el día 31 de julio de 2013. 3) Consideración y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio N° 18 cerrado el día 31 de julio de 2013. 4) Tratamiento y aprobación de convenio entre LOMAS DE LA CAROLINA S.A. y CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

jueves 5 de diciembre de 2013, a las 18,00 horas, en la administración de la sociedad. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.
5 días – 29076 – 21/11/2013 - \$ 1196,25

ESCUELA DE LA FAMILIA AGRICOLA
COLONIA CAROYA

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria el día 06 de Diciembre de 2013, a las 15 hs., en su sede oficial, ubicada en el Lote 44 "C" de la ciudad de Colonia Caroya. Orden del Día: 1.- Explicación de las razones por la cual se convoca a asamblea ordinaria fuera de término. 2.- Designación de dos socios para suscriban el acta de asambleas. 3.- Lectura y consideración de la memoria, memoria docente, estado de situación patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio al 31 de diciembre de 2007. 5.- Lectura y consideración de Memoria, Memoria Docente, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio al 31 de diciembre de 2008. 6.- Lectura y consideración de la Memoria, Memoria Docente, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio al 31 de diciembre de 2009; 7.- Lectura y consideración de la Memoria, Memoria Docente, Estado de Situación patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio al 31 de diciembre de 2010. 8.- Lectura y consideración de la Memoria: Memoria docente, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio al 31 de diciembre de 2011. 9.- Lectura y consideración de la Memoria, Memoria Docente, Estado de Situación patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio al 31 de Diciembre de 2012. 10.- Designación de dos socios para que conformen la mesa escrutadora. 11.- Elección de los socios que reemplazarán en sus cargos a todos los miembros de comisión directiva. 12.- Elección de los socios que reemplazarán en sus cargos a todos los miembros de comisión revisadora de cuentas. 13.- Elección del presidente del consejo de administración. 14.- Elección del representante legal. La Secretaria.

3 días – 29086 – 19/11/2013 - s/c

ASOCIACION ESCUELA GRANJA LEONES

LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2/12/2013 a las 22 hs. en el local de la Escuela Granja Leones. ORDEN DEL DIA: 1.- Lectura del acta de la asamblea Ordinaria celebrada el 17/12/2012. 2.- Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, informe de comisión revisadora de cuentas, correspondiente al dicemocuarto ejercicio económico y social cerrado al 31/8/2013. 4) Elección de autoridades. La Secretaria.

3 días – 29092 – 19/11/2013 - s/c.

ASOCIACION DE PILOTOS DEL CENTRO DE LA
REPUBLICA
APICER

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Pilotos del Centro de la República convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el día 27/11/2013, a las 20.30 hs. en San

Martín N° 1418 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del acta de la Asamblea Anterior. 2°) Designación de dos asociados presentes para suscribir el Acta de la Asamblea con el Presidente y el Secretario. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Anexo e informe de la Comisión Revisadora de Cuenta por el ejercicio cerrado el 20/12/2011 y el 20/12/2012.- 4°) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuenta por el término de dos años. 5°) Consideración de la cuota social año 2013. 6°) Explicar causas asamblea fuera de término.- El Secretario.

3 días – 29081 – 19/11/2013 - \$ 310,05

BOCHIN CLUB LA FRANCE

CONVOCA A Asamblea Anual Ordinaria para el día 28 de Noviembre de 2013 a las 20 horas en la sede social con el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Anterior - 2) Designación de dos socios para firmar el acta 3) motivos por los cuales se convoca fuera de término 4) consideración de Memoria, Balances e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios cerrados 31/12/2007 - 31/12/2008 - 31/12/2009 - 31/12/2010 -31/12/2011 y 31/12/2012 - 4) Elección de Autoridades: Comisión Directiva y comisión Revisora de Cuentas.

3 días – 29014 – 19/11/2013 - s/c.

ASOCIACION DE CLINICAS SANATORIOS y
HOSPITALES PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA

Asamblea Ordinaria

La Honorable Comisión Directiva de la Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de la Provincia de Córdoba, convoca a las asociadas a Asamblea Ordinaria para el próximo día cinco (05) de Diciembre de Dos Mil Trece, a las 13 hs, primer llamado, y a las 14 hs, segundo llamado, en su Sede Social de Bolívar 55, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para la firma del acta. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, y Memoria, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013. 3) Designación de autoridades: elección para cubrir los siguientes cargos en la Honorable Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero, Protesorero, Vocal del Interior, Vocal de Establecimientos sin internación y Vocal Suplente y en la Comisión Revisora de Cuentas: Primero y Segundo Vocal y Vocal Suplente. Presidente y Secretario General de la Comisión Directiva. El Sec. General.

3 días – 28947 – 19/11/2013 - \$ 315.-

ASOCIACION PRODUCTORES SANIDAD ANIMAL

SAMPACHO

CONVOCAASAMBLEA DE SOCIOS DIA 29 NOVIEMBRE 2013 A LAS 20 HORAS QUE SE REALIZARA EN CALLE RIVADAVIA 152 SAMPACHO PARA TRATAR ORDEN DEL DIA; 1.- DESIGNACION DOS SOCIOS FIRMA ACTA 2. INFORME CAUSAS CONVOCATORIA FUERA DE TERMINO. 3. CONSIDERAR MEMORIA 31-12-1012.-4. CONSIDERAR BALANCE y ESTADOS RESULTADOS 31-12-2012.-5.- CONSIDERAR INFORME REVISOR CUENTAS 31-12.-2012.- 6. ELECCION PARCIAL COMISION DIRECTIVA CARGOS PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, DOS VOCALES TITULARES. 7. ELECCION REVISOR CUENTAS TITULAR Y SUPLENTE. El Secretario.

3 días – 28902 – 19/11/2013 - \$ 283,50

INSTITUTO DE ENSEÑANZA DOMINGO FAUSTINO
SARMIENTO

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 03 de diciembre de 2013, a las 19.00 horas en la sede social sita en López y Planes 2253 – B° San Vicente de Córdoba capital, para considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Elección Presidente ad-hoc de la Asamblea.- 2) Lectura Acta anterior.- 3) Informe y consideración de causas por las que no se convocó en término estatutario.- 4) Considerar, aprobar o

modificar la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Gastos y Recursos e Informe Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 2012/2013, al 31.05.2013.- 5) Designación Junta Electoral, por dos años, tres miembros titulares y un suplente.- 6) Elección total miembros titulares del Consejo Directivo, por dos años, y de tres Secretarios suplentes por un año. Elección total miembros Comisión Revisora de Cuentas, tres titulares y un suplente, por dos años.- 7) Designación dos socios para suscribir el acta.- EL SECRETARIO

N° 28939 - \$ 115,50

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA
GENERAL BELGRANO

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MIÉRCOLES, 4 DE DICIEMBRE -15:00 HS EN PALLOTTI 24 - V. G. B. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, esta Comisión Directiva, en su reunión del 16/10/13, resolvió convocar a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al Ejercicio 2012-2013, a realizarse el día 4 de Diciembre 2013 a las 15 hs. en nuestra sede de Pallotti 24 de Villa Gral. Belgrano (Córdoba) para tratar la siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y la Secretaria. 2. Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término. 3. Consideración de la MEMORIA y BALANCE GENERAL correspondiente al ejercicio 2012 - 2013. 4. Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5. Los integrantes de la actual Comisión Directiva permanecerán en sus funciones hasta finalizar el próximo ejercicio, salvo casos de fuerza mayor. 6. Solicitud de mandato para el llamado a Asamblea General Extraordinaria para modificación del Estatuto.

3 días - 28920 - 19/11/2013 - \$ 409,50

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE
ONCATIVO

1) Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de Diciembre 2013 a las 21 :30 horas en el local del Colegio de Contadores de Oncativo, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura de acta anterior. 2) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Todo ello Correspondiente al Ejercicios Económico comprendido entre el 01/01/2012 y el 31/12/2012. 4) Elección de once asociados a los fines de integrar la Comisión Directiva por finalización de sus mandatos, el Presidente Sr. Bartoloni Larry, el Secretario Sr. Mariotti, Sandra, el Tesorero Sr. Muñoz José Luis, el Pro Tesorero Sr. Picca Javier (se reemplaza excepcionalmente en este periodo por fallecimiento), vocales titulares Sr. Barrera Hugo y Sr. Pilla Jorge y vocales suplentes Sr. Tiana Mariano y Sr Savoretti Cristian y Comisión Revisora de Cuentas suplentes, Sr. Giraudo Federico, Sr. Galetto Marta y Sr. Palpacelli Victor acorde al Estatuto.-5) Razones que motivaron la presentación de los ejercicios económicos fuera de término. El presidente.

N° 28921 - \$ 147.-

ASOCIACION CIVIL PORTAL DE BELEN

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 19/11/2013, en la sede central de la Institución, sita en Av. Franck 5714, de Barrio Ituzaingó Anexo, a las 14 horas. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Razones por las cuáles la Asamblea se celebra fuera de término. 3) Consideración del Balance Período 2011 - 2012. Cuadro de resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora. 4) Elección de dos socios para refrendar el Acta, junto a la Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia.-

3 días – 28906 – 19/11/2013 - s/c.

ASOCIACIÓN CRISTIANA DE DIRIGENTES DE
EMPRESAS DE CORDOBA (ACDE-CORDOBA)

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 17 de Diciembre a las 13:00 hs en la calle 25 de mayo 271 - 6° piso

de ésta ciudad de Córdoba. El Orden del Día de la reunión será el siguiente: 1) Lectura del Acta de la sesión de la Comisión Directiva del día 07 de Noviembre de 2013 2) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta correspondiente a la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 3) Considerar y resolver sobre la aprobación de la Memoria y la documentación correspondiente a los Estados Contables referidos al Balance iniciado el 1 de Enero de 2012 y finalizado el 31 de Diciembre de 2012 e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio del año 2012. 4) Elección de Secretario y hasta cuatro (4) Vocales Suplentes todos ellos con mandatos de dos (2) años según lo establece el estatuto. 5) Autorización para realizar los trámites e inscripciones que resulten necesarias. 6) Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término. El Presidente

3 días - 29008 - 19/11/2013 - \$ 420,30

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS,
CONSUMO Y VIVIENDAS VILLA RETIRO LTDA.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria Nro. 27. En Conformidad Con Lo Dispuesto Por El Artículo 31 Del Estatuto, se Convoca a los Señores Asociados De La Cooperativa De Obras, Servicios Publicos, Consumo Y Viviendas Villa Retiro LTda. A la Asamblea General Ordinaria que se celebrara en la Sede Legal de la Cooperativa, Ubicada En Ruta Prov. 111 Km. 7 1/2 Villa Retiro, el día 22 De Noviembre De 2013 A Las 19 Horas. Orden del Día. 1°-Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el libro de Actas de Asambleas. 2°_ Motivos por el cual la Asamblea se realiza fuera de término. 3°-Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Cuadros demostrativos de Ganancias y Pérdidas, Excedente, Informe del Síndico y del Auditor correspondiente al 27° Ejercicio Económico Cerrado el 30 de junio de 2013. 4°-Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de: Cinco miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de Consejeros Salientes Bosio Norberto Roque Santiago, Badiali José del Valle, Bosio Gustavo, Buzzi Silvio y Simondi Eduardo Alejandro por vencimiento del término de sus mandatos b) Elección de dos miembros suplentes del Consejo de Administración en reemplazo de los Consejeros salientes: Bertello Gustavo Horacio y Lobotrico Francisco por vencimiento del término de sus mandatos. 5°. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Síndicos salientes por vencimiento del término de sus mandatos.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

3 días - 29011 - 19/11/2013 - s/c.

TAWA ARTES, TALLERES Y OFICIOS ASOCIACION
CIVIL.

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de diciembre de 2013 a las 15.00 hs. en calle Nueve N° 1056, Barrio Faldas del Uritorco, Capilla del Monte, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar Acta Asamblea. 2) Informe motivos realización asamblea fuera del plazo estatutario. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General al 30-06-2013, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

N° 28891 - \$ 42,15

COOPERATIVA DE PROVISION DE BIENES Y
SERVICIOS, VIVIENDA, CONSUMO Y CREDITO DE
AGENCIEROS DE QUINIOLA Y AFINES "COOPECOR"
LTDA.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las normas legales en vigencia se decide por unanimidad de votos presentes CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria para el veintinueve de noviembre del año 2013 a las veinte horas en el local de su administración sito en calle 27 de abril N° 215, Primer Piso de la ciudad de Córdoba a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Primero: Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la presente Asamblea.

Segundo: Causas por las cuales se realiza fuera de termino la presente asamblea Ordinaria. Tercero: tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados, cuadros

Anexos, Informe del Síndico y del Auditor Externo, todo correspondiente al ejercicio N° 21 cerrado el 31 de diciembre del año 2012. Cuarto: Elección de cinco consejeros Titulares y dos suplentes por finalización de mandatos acorde al Art. 45 Y Art. 48 de los Estatutos Sociales. Quinto: Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente por finalización de mandatos. El Secretario.

N° 28948 - \$ 168.-

VALLE SERENO S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 02/12/2013, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social de la calle Gobernador Pedro J. Frias N° 110, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para afirmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y Anexos, de acuerdo al artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por los ejercicios N° 6 finalizado el 30 de Abril de 2012 y el N° 7 finalizado el 30 de Abril de 2013 y consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio con el alcance del art 275 de la Ley 19.550 y fijación de sus honorarios. 4) Designación de los miembros del Directorio en base a lo establecido en el Estatuto Social y prescindencia de la Sindicatura. Córdoba, 08 de Noviembre de 2013

5 días - 28899 - 21/11/2013 - \$ 742,50

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS
UNION y BENEFICENCIA

Asamblea Ordinaria

CONVOCASE a los Señores Asociados de la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS UNION y BENEFICENCIA a la ASAMBLEA ORDINARIA a celebrarse el día 20 de diciembre de 2013 a las 10.00 hs., en el domicilio de Calle 9 de Julio N° 778 de la Ciudad de Morrison, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de asamblea. 2-Consideración de las razones por las cuales se celebra la asamblea ordinaria fuera del término legal. 3-Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados desde el 31 de Julio de 1993 al 31 de Julio de 2012. 4- Designación de la Junta Electoral conforme a los artículos 40° y 41° del Estatuto Social. 5-Elección de la totalidad de miembros titulares y suplentes del consejo directivo, por el término de dos años, conforme a los Artículos 13°; 15° y 18° del Estatuto Social. 6-Elección de la totalidad de miembros titulares y suplentes de la junta fiscalizadora por el término de dos años, conforme a los Artículos 13° y 15° del Estatuto Social. ARTICULO 35°: las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, treinta minutos después de la hora fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto. Firmado El Secretario.

3 días - 28896 - 19/11/2013 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR "HUGO WAST"

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en la sede social de calle Punta del Sauce N° 1779 de Barrio Talleres Oeste de la ciudad de Córdoba para el 06 de Diciembre de 2013, a las 19.00 horas. ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del acta anterior y su aprobación. 2. Elegir dos (2) Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con la Presidente y Secretaria. 3. Motivos por los cuales no se realizó la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al período agosto 2012 a Julio 2013. 4. Motivos por los cuales esta asamblea es convocada fuera de término Reglamentario. 5. Lectura y consideración de Memoria Anual y Balance de los ejercicios Agosto 2012 a julio 2013 e informes de la Comisión Revisora de cuenta. 6.

Renovación de Autoridades de COMISIÓN REVISORA DE CUENTA, en los siguientes cargos: Tres (3) miembros titulares, y un (1) suplente electos por un año. La Secretaria.

3 días - 29101 - 19/11/2013 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL SAN
VICENTE DE PAUL

VILLA DEL ROSARIO

La Comisión Directiva de la ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE VILLA DEL ROSARIO, CONVOCA a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 29 de Noviembre de 2013 a las 21 horas en el local del Hospital para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretaria suscriban el acta de la Asamblea; 2) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informes de Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2013; 3) Designación de tres miembros para constituir la mesa escrutadora: Renovación total Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días - 29098 - 19/11/2013 - s/c.

CENTRO DE BIOQUÍMICOS DE MARCOS JUÁREZ

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de noviembre de 2013 a las 19 hs, en sede social. Orden del Día: - Lectura del Acta de la Asamblea Anterior - Consideración y aprobación de la Memorias y Balances Generales al 31/12/2007-2008- 2009-2010-2011 Y 2012. La Secretaria.

3 días - 29194 - 19/11/2013 - \$ 168.-

SOCIEDADES COMERCIALES

GRUPO SAN MIGUEL S.R.L.

CALCHIN

En la Localidad de Sacanta, a los 25 días del mes de Julio de 2012, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede de la firma GRUPO SAN MIGUEL S.R.L., sito en Zona Rural de la Localidad de Sacanta, la totalidad de los socios de esta empresa, Señores Selso Patricio FUENTES, D.N.I.: 6.422.577; Rubén Elvidio ARNAUDO, D.N.I.: 17.457.717; Germán Mario Ramón GHIBAUDO, D.N.I.: 20.721.015; Gustavo Ariel DEALBERA, D.N.I.: 22.933.681; Miguel Eduardo MINETTI, D.N.I.: 16.509.406; Ignacio Raúl MINETTI, D.N.I.: 11.722.440; René Enrique BERTEA, D.N.I.: 6.398.325; Jorge Alberto ROBERI, D.N.I.: 14.476.676; Juan José GORGERINO, D.N.I.: 5.070.786; Eulo Séptimio CITTADINI, D.N.I.: 6.449.607; Gerardo José ALESSO, D.N.I.: 13.590.499 y Miguel Ángel Jorge BESSONE, D.N.I.: 6.447.404. También se encuentran presentes los Señores José Miguel FUENTES, de 35 años de edad, nacido el día 10 de Diciembre de 1976, de estado civil casado con Lorena Beatriz CLARA, argentino, productor agropecuario, con domicilio en calle Deán Funes 231 de la Localidad de Calchín, D.N.I.: 25.392.366; Raúl Enrique BERTEA, de 62 años de edad, nacido el día 07 de Octubre de 1949, de estado civil casado con Edith Teresita BUFFA, argentino, productor agropecuario, con domicilio en calle Sarmiento 448 de la Localidad de Sacanta, D.N.I.: 7.799.122 y Edito Agustín Bartolo GORGERINO, de 66 años de edad, nacido el día 04 de Junio de 1946, de estado civil casado con Norma Rosa CLEMENTE, argentino, productor agropecuario, con domicilio en calle Presidente Illía 63 de la Localidad de Calchín, D.N.I.: 6.442.836. Bajo la presidencia del Señor Juan José GORGERINO, se pasa a tratar el siguiente orden del día: 1. Ofrecimiento para la transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales, por parte de los Señores Selso Patricio FUENTES, René Enrique BERTEA y la cantidad de 164 cuotas sociales por parte del Señor Juan José GORGERINO y la cantidad de 228 cuotas sociales por parte del Señor Eulo Séptimio CITTADINI. 2. De realizarse la operación de venta de los nombrados, modificar el contrato social en su artículo Quinto (5to). 3.) Modificación del domicilio social de la empresa

y de la redacción de artículo 1ro. del contrato social. 4) Designación de dos nuevos socios gerentes que representen a la Sociedad. Seguidamente se pasa a tratar punto PRIMERO del orden del día: Concedida la palabra al Señor Selso Patricio FUENTES, este manifiesta su determinación de transferir el total de sus cuotas sociales (201), que tiene como participación societaria en la firma GRUPO SAN MIGUEL S.R.L. al Señor José Miguel FUENTES. A su vez, concedida la palabra al Señor René Enrique BERTEA, este manifiesta su determinación de transferir el total de sus cuotas sociales (85), que tiene como participación societaria en la firma GRUPO SAN MIGUEL S.R.L. al Señor Raúl Enrique BERTEA. También hace uso de la palabra el Señor Juan José GORGERINO, quien expresa que su determinación de transferir 164 cuotas sociales de un total de 329 cuotas sociales, al Señor Edito Agustín Bartolo GORGERINO. Por último, el Señor Eulo Séptimio CITTADINI, transfiere 228 cuotas sociales a los socios, en las siguientes cantidades, a saber: al Señor Gerardo José ALESSO, la cantidad de 10 cuotas sociales; al Señor Rubén Elvidio ARNAUDO, la cantidad de 10 cuotas sociales; al Señor Raúl Enrique BERTEA, la cantidad de 10 cuotas sociales; al Señor Miguel Angel Jorge BESSONE, la cantidad de 52 cuotas sociales; al Señor Gustavo Ariel DEALBERA, la cantidad de 6 cuotas sociales; al Señor José Miguel FUENTES, la cantidad de 24 cuotas sociales; al Señor Juan José GORGERINO, la cantidad de 19 cuotas sociales; al Señora Edito Agustín Bartolo GORGERINO, la cantidad de 20 cuotas sociales; al Señor Ignacio Raúl MINETTI, la cantidad de 18 cuotas sociales; al Señor Miguel Eduardo MINETTI, la cantidad de 19 cuotas sociales, al Señor Jorge Alberto ROBERI, la cantidad de 26 cuotas sociales y al Señor Germán Mario Ramón GHIBAUDI, la cantidad de 14 cuotas sociales. Puesto a consideración, las ventas realizadas, todos los socios en forma unánime aceptan y se prestan sus respectivas y recíprocas conformidades por las compras realizadas por todos los ellos y por las cantidades de cuotas sociales consignadas en cada uno de los casos, sin tener nada que observarse entre sí. Seguidamente se pasa a tratar el punto. SEGUNDO del orden del día, expresándose de Presidencia, que como consecuencia de las cesiones, el capital social se ha modificado por lo que se decide por unanimidad modificar el artículo quinto del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO QUINTO. El capital de la sociedad se establece en la suma de \$ 26.000,00 representados por 2600 cuotas sociales, de valor \$ 10,00 cada una de ellas, capital que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: Para el Señor José Miguel FUENTES, la cantidad de 225 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 2.250,00; Para el Señor Rubén Elvidio ARNAUDO, la cantidad de 98 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 980,00; Para el Señor Germán Mario Ramón GHIBAUDI, la cantidad de 129 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 1.290,00; Para el Señor Gustavo Ariel DEALBERA, la cantidad de 61 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 610,00; Para el Señor Miguel Eduardo MINETTI, la cantidad de 183 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 1.830,00; Para el Señor Ignacio Raúl MINETTI, la cantidad de 169 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 1.690,00; Para el Señor René Enrique BERTEA, la cantidad de 95 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 950,00; Para el Señor Jorge Alberto ROBERI, la cantidad de 251 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 2.510,00; Para el Señor Juan José GORGERINO, la cantidad de 184 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 1.840,00; Para el Señor Edito Agustín Bartolo GORGERINO, la cantidad de 184 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 1.840,00; Para el Señor Eulo Séptimio CITTADINI, la cantidad de 433 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 4.330,00; Para el Señor Gerardo José ALESSO, la cantidad de 98 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 980,00; Para Miguel Angel Jorge BESSONE, la cantidad de 490 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 4.900,00". Puesto a consideración de los socios, estos aprueban en forma unánime la redacción del arto 5to. Punto TERCERO del orden del día. Hace uso de la palabra el Señor Gustavo DEALBERA, y expresa que propone el cambio de domicilio social al calle 25 de Mayo 374 de la Localidad de Calchín. Puesto a consideración de los socios, estos lo aprueban de manera unánime. En consecuencia, corresponde modificar el artículo PRIMERO del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Los contratantes resuelven la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "GRUPO SAN MIGUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o su abreviatura "GRUPO SAN MIGUEL S.R.L.", y tendrá su domicilio legal

en calle 25 de Mayo de 374 de la Localidad de Calchín, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba", lo que también es aprobado por los socios de manera unánime y por último se pasa a tratar el punto CUARTO del orden del día, haciendo uso de la palabra el Señor Miguel Angel Jorge BESSONE, y el mismo dice que él no tiene el tiempo material para seguir desempeñándose como socio gerente de la firma, por lo que propone como Socios Gerentes a los Señores Juan José GORGERINO y Eulo Séptimio CITTADINI. Puesto a consideración de los demás socios en forma unánime aceptan la propuesta de la nueva designación y requerida la conformidad de los nombrados estos aceptan el cargo de "SOCIOS GERENTES" para el que fueron propuestos. En consecuencia, el artículo SEXTO del contrato social se modifica en la parte que dice: "....El uso de la firma social estará a cargo de los Socios - Gerentes, Señores Juan José GORGERINO, D.N.I.: 5.070.786 y Eulo Séptimio CITTADINI, D.N.I.: 6.449.607, quienes podrán actuar en forma conjunta, indistinta y/o alternativa, y quienes podrán comprometer a la sociedad " Esta modificación, es aprobada por todos los socios. No habiendo otros asuntos que tratar, leída la presente acta, la que queda ratificada por todos los presentes, a través de sus firmas, se levanta la sesión siendo las trece horas.

N° 28972 - \$ 1239

MASUT DISTRIBUCIONES S.R.L.

MORTEROS

Reunión de Socios

En la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, a los doce días del mes de Marzo de dos mil diez, siendo día y hora de reunión de socios de la sociedad MASUT DISTRIBUCIONES S.R.L., se encuentran presentes los Sres.: a) MASUT EVELIO JUAN, argentino, LE: 06.422.486, casado, con domicilio en calle Bv. 25 de mayo 168 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba y b) MASUT ADRIAN JORGE, argentino, DNI: 25.309.531, soltero, con domicilio en calle Monseñor Lafitte 35 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba; quienes representan el 100% del capital social con derecho a voto por lo que la misma podrá ser considerada una Asamblea unánime en los términos del art. 237 in fine de la Ley 19550, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Fijar la sede social de la sociedad. 2) Designación de un socio gerente. 3) Designación de un representante a los fines que tramite la inscripción de la presente acta del Registro Público de Comercio. Abierta la sesión por el Sr. Evelio Juan Masut, y puesto a consideración el primer punto del orden del día, luego de una breve deliberación, los socios deciden y aprueban por unanimidad fijar la sede Social de la empresa en calle Bv. 25 de Mayo 170 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina. Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día y a los efectos de cumplimentar con la cláusula quinta del contrato social es necesaria la elección de socio gerente. Luego de un breve intercambio de ideas se aprueba por una unanimidad determinar una gerencia plural indistinta con dos socios gerentes, recayendo la designación en los Sres.: a) MASUT EVELIO JUAN, argentino, LE.: 06.422.486, casado, con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo 168 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, y b) MASUT ADRIAN JORGE, argentino, DNI: 25.309.531, soltero, domiciliado en calle Monseñor Lafitte 35 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, firmado ambos al pie en prueba de aceptación del cargo. Pasando a tratar el punto tercero del orden del día, por unanimidad se designa al Dr. Diego N. Scarmagnan, M.P. 5-323, para que tramite la inscripción de la presente reunión de socios ante el Registro Público de Comercio.- No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión, firmando el acta los socios arriba indicados.-

N° 29089 - \$ 304,50

NOLITO S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 7/01/2013, ante el fallecimiento de la Sra. Corigliani de Torretta Mirez, María Bernardina quien ocupaba el cargo de Directora Suplente de la sociedad, se aprueba por unanimidad la incorporación de la Srta. Udriard, Noelia María como Directora Suplente en la

sociedad, por la cual la distribución de cargos queda compuesta de la siguiente manera: Presidenta: Torretta, Elisabeht María, D.N.I. 16.856.815, Vicepresidente: Torretta, Henry Tomas, D.N.I. 14.196.387 y Directora Suplente: Udriard, Noelia María, argentina, D.N.I. 37.225.417, nacida el 05/02/1993, estado civil soltera, de profesión estudiante, con domicilio en Zona Rural de Colonia Beiro, de esta ciudad de Morteros, Pcia. De Córdoba. - Los directores fijan domicilio especial en la sede social sita en Zona Rural de Colonia Beiro de esta localidad de Morteros, Provincia de Córdoba.- Córdoba, 24 de Octubre del 2013.-

N° 29083 - \$ 176,40

CINCO CATORCE SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad

Accionistas: Sr. Leandro Fabián PALLADINO, dni. 25.025.592, arg., soltero, nacido el 13/01/1976, comerciante, con domicilio en calle José Esteban Bustos N° 1013, B° URCA, Córdoba y Sr. Andrés Marcelo NOCIONI, dni. 27.762.111, arg., soltero, nacido el 30/11/1979, comerciante, con domicilio en calle 316, N° 3565, General Pico, La Pampa. Denominación: CINCO CATORCE SOCIEDAD ANONIMA. Sede social: Belgrano 767, P.A., Córdoba, Prov. Córdoba, R.A. Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, por intermedio de terceros o asociada a éstos, bajo cualquier forma y figura, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: 1) Fabricación, confección, diseño, comercialización, distribución, promoción de indumentaria, ropa deportiva, artículos y accesorios, textiles en general, al por menor y al por mayor; 2) Realizar, coordinar, suministrar, participar, solidaria y subsidiariamente, promocionar eventos deportivos, exhibiciones y docencia deportiva, y en accesibilidad, inclusiva, para todos los deportes en discapacidad, torneos y/o olimpiadas especiales, en instalaciones propias y/o de terceros, en ámbitos públicos y/o privados, nacionales, provinciales, municipales, barriales, clubes, gimnasios y/o otros espacios deportivos en el País y/o en el extranjero, intra Mercosur y/o extra Mercosur, todo ello con marcas propias y/o de terceros. Asimismo para cumplir con el objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, contratando y/o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, ejercer mandatos, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales, personales, hipotecarias, prendarias, de o a particulares, compañías y bancos oficiales y/o privados, en el País y/o en el exterior, podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras, excepto las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras. Podrá además realizar importaciones y exportaciones, siempre que tenga relación con su objeto social. Podrá también tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas y sociedades del País y/o del exterior A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Capital Social: El capital social es de Pesos cien mil, representado por diez mil acciones de Pesos diez valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art.188 L.S.C. 7) Suscripción de acciones: A) Leandro Fabián PALLADINO suscribe cinco mil acciones ordinarias, nominativas no endosable, clase "A", de \$ 10.- valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de Pesos cincuenta mil; B) Andrés Marcelo NOCIONI suscribe cinco mil acciones ordinarias, nominativas no endosable, clase "A", de \$ 10.- valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de Pesos cincuenta mil. El capital suscripto se integra en este acto en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento (25 %), que los socios aportan en sus respectivas porciones de participación en el capital social. 8) Administración: Directorio. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la A.O. entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende

prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. 9) Fiscalización: se prescinde de sindicatura. 10) Representación legal: Presidente del Directorio Social. 11) Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. 12) Directorio: Director Titular y Presidente: Leandro Fabián PALLADINO, DT. y Presidente del Directorio Social, aceptando y manifestando que asume el mismo bajo responsabilidades de ley, y declarando que no le comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 L.S.C., y Andrés Marcelo NOCIONI, Director Suplente, manifestando que asume el mismo bajo responsabilidades de ley y declarando que no le comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 L.S.C. 13) Fecha del acta constitutiva: 20/08/2013. 14) Domicilio especial: Los Directores electos constituyen domicilio especial conforme art. 256 L.S., Belgrano 767, PA., Centro. Córdoba, 01/11/2013.

N° 28950 - \$ 782,85

CATANZARO S.A.

Cambio de Domicilio Sede Social - Elección de Autoridades

Mediante actas de asambleas ordinarias y extraordinarias del 20/12/2012 y 03/05/2013, se procedió a designar nuevas autoridades para integrar el Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente la Sra. Betiana Andrea Campa, DNI 25.147.451 y como Director Suplente el Sr. Néstor Javier Martinelli, DNI 23.954.795, por el término estatutario. Asimismo se modificó el Artículo Segundo del Estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad se fija en la jurisdicción del Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, sin perjuicio de que por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas, se modifique fijándolo en cualquier otro lugar de país, pudiendo asimismo fijar o establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero." Se estableció como domicilio de la sede social la calle Santa Fe N° 445, de la localidad de Elena, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

N° 28946 - \$ 146,70

GI-RE S.A.

Edicto Ampliatorio

(Edicto N° 20227 de fecha 26/08/2013)

Síndico Titular: Juan Santiago Bollatti, DNI N° 10.366.996 Matrícula 10.3784.3 y Síndico Suplente: Carlos Alberto Bollatti, DNI N°: 12.185.691, Matrícula 104967.3

N° 29022 - \$ 42

S.S ARGENTINO S.R.L.

Por acta de fecha 23/07/13, los socios de la sociedad comercial: "S.S ARGENTINO S.R.L.", Jesús Canos Jorge NICOLAU y Daniela Delia NICOLAU, resuelven por unanimidad modificar el contrato social, en cuanto al retiro de la Socia Daniela Delia NICOLAU, e ingreso como socio el Sr. Yamil Leonardo COSTA; modificar la Administración y Representación de la sociedad comercial; quedando redactada: La Cláusula Cuarta del contrato social de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas de Cien Pesos (\$100) cada una y suscripta en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El señor Jesús Carlos Jorge NICOLAU, la cantidad de Sesenta y Un (61) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, o sea Pesos Seis Mil Cien (\$6.100), lo que representa un Cincuenta con Ochenta y Tres por ciento. (50,83%) del capital social, y el señor Yamil Leonardo COSTA, la cantidad de Cincuenta y Nueve (59) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, o sea Pesos Cinco Mil Novecientos (\$5.900), lo que representa un Cuarenta y Nueve

con Diecisiete por ciento (49,17%) del capital social"; 2) La Cláusula Quinta de la siguiente manera: "La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios gerentes quienes actuarán en forma conjunta y mancomunada en la representación de la sociedad, por el plazo de la duración de la sociedad, salvo causales de remoción, y que en éste acto son designado en tal carácter el Sr. Jesús Carlos Jorge NICOLAU, y el Sr. Yamil Leonardo COSTA. El uso de la firma social deberá ser siempre precedido con la denominación "S.S. ARGENTINO S.R.L.", los gerentes tendrán el uso exclusivo de la firma social, pudiendo realizar en nombre de la Sociedad y en su representación toda clase de operaciones y actos previstos más adelante indicativamente. No obstante les queda expresamente prohibido comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, pudiendo sin embargo, otorgar fianzas y garantías a terceros siempre y cuando se trate de operaciones vinculadas al giro comercial. Para el nombramiento de los futuros gerentes, como asimismo la remoción de los mismos, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes de capital presente en asamblea que a tal fin se establezca. Para el cumplimiento de sus funciones los gerentes están facultados para los siguientes actos: Llevar adelante todas las operaciones y transacciones relacionadas al objeto social; operar con toda clase de bancos oficiales, privados y mixtos, y/o cualquier otra clase de entidades crediticias o financieras, a cuyo efecto podrán realizar cualquier tipo de operación bancaria o comercial, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; con facultades expresas de tomar créditos con garantías reales. Representar a la sociedad ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso la A.F.I.P, Dirección General de Rentas, Anses, Registro de Créditos Prendarios, Tribunales Provinciales, Federales, o ante cualquier repartición pública o privada. Representar a la sociedad en las contrataciones que se efectúen por el ofrecimiento de los servicios que constituyen el objeto de la misma, ya sean personas físicas o jurídicas, con otras entidades sean públicas y/o privadas, empresas de servicios y/o entidades que las, representen o agrupen o que se creasen en el futuro en reemplazo de los, organismos existentes actualmente. Los gerentes serán retribuidos de acuerdo a los procedimientos que fijan los socios en reunión de socios a tal fin", Juzg. C y C 29° Nom., Con. y Soc. N° 5 – Sec. Of 28/10/13.- Expte. N° 2452499/36.

N° 28987 - \$ 525,95

GRUPO SAN MIGUEL S.R.L.

SACANTA

En la localidad de Sacanta, a los 14 días del mes de Junio de 2011, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede de la firma GRUPO SAN MIGUEL S.R.L., sito Zona Rural de la localidad de Sacanta, la totalidad de los socios de esta empresa, Señores Selso Patricio FUENTES, D.N.I.: 6.422.577; Rubén Elvidio ARNAUDO, D.N.I.: 17.457.717; Germán Mario Ramón GHIBAUDO, D.N.I.: 20.721.015; Gustavo Ariel DEALBERA, D.N.I.: 22.933.681; Miguel Eduardo MINETTI, D.N.I.: 16.509.406; Ignacio Raúl MINETTI, D.N.I.: 11.722.440; René Enrique BERTEA, D.N.I.: 6.398.325; Jorge Alberto ROBERI, D.N.I.: 14.476.676; Carlos Dante MEIRONE, D.N.I.: 25.018.203; Juan José GORGERINO, D.N.I.: 5.070.786; Eulo Séptimio CITTADINI, D.N.I.: 6.449.607; Gerardo José ALESSO, D.N.I.: 13.590.499 y Miguel Ángel Jorge BESSONE, D.N.I.: 6.447.404. Bajo la presidencia del Señor Juan José GORGERINO, se pasa a tratar el siguiente orden del día: 1. Ofrecimiento para la transferencia de sus cuotas sociales, por parte del Señor Carlos Dante MEIRONE. 2. De realizarse la operación de venta de los nombrados, modificar el contrato social en su artículo Quinto (5to). Seguidamente se pasa a tratar punto PRIMERO del orden del día: Concedida la palabra al Señor Carlos Dante MEIRONE, este manifiesta su determinación de transferir el total de sus cuotas sociales (274), que tiene como participación societaria en la firma GRUPO SAN MIGUEL S.R.L. al Señor Eulo Séptimio CITTADINI. Puesto a consideración del resto del resto de los socios, estos en forma unánime aceptan y prestan conformidad a la venta realizada por el Señor MEIRONE a favor del Señor CITTADINI. El adquirente acepta la cesión de las cuotas sociales realizada a su favor. Punto SEGUNDO del orden del día, como consecuencia de la cesión efectuada, el capital social se ha modificado por lo que se decide por unanimidad modificar el

artículo quinto del contrato social: ARTICULO QUINTO. El capital de la sociedad se establece en la suma de \$ 26.000,00 representados por la cantidad de 2600 cuotas sociales, de valor \$ 10,00 cada una de ellas, capital que se encuentra suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: Para el Señor Selso Patricio FUENTES, la cantidad 201 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 2.010,00; Para el Señor Rubén Elvidio ARNAUDO, la cantidad de 88 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 880,00; Para el Señor Germán Mario Ramón GHIBAUDO, la cantidad de 115 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 1.150,00; Para el Señor Gustavo Ariel DEALBERA, la cantidad de 55 cuotas sociales, o sea la suma \$ 550,00; Para el Señor Miguel Eduardo MINETTI, la cantidad de 164 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 1.640,00; Para el Señor Ignacio Raúl MINETTI, la cantidad de 151 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 1.510,00; Para el Señor René Enrique BERTEA, la cantidad de 85 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 850,00; Para el Señor Jorge Alberto ROBERI, la cantidad de 225 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 2.250,00; Para el Señor Juan José GORGERINO, la cantidad de 329 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 3.290,00; Para el Señor Eulo Séptimio CITTADINI, la cantidad de 661 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 6.610,00; Para el Señor Gerardo José ALESSO, la cantidad de 88 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 880,00; Para Miguel Angel Jorge BESSONE, la cantidad de 438 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 4.380,00..." No habiendo otros asuntos se levanta la sesión siendo las doce horas. Firmado: Dr. Horacio VANZETTI (Juez) Dra. María Graciela BUSSANO de RAVERA (Secretaria).

N° 28973 - \$ 534

COUNTRY DE LAS SIERRAS SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2000, se eligen las autoridades, las que aceptan el cargo por Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 27 de octubre del 2000, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Gregorio Tagle DNI 26.481.303, Vicepresidente: Manuel Augusto Tagle DNI 24.356.836, Director Titular: Pilar de Arteaga DNI 14.578.504. Directores suplentes: María de Arteaga LE 6.258.946, Gerardo Raúl González DNI 13.682.906 y Hugo Osvaldo Pages LE 7.983.369.-

N° 28997 - \$ 73,05

MEG AGRICOLA GANADERA S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución. 08/08/2013. Socios: 1) Mario Alberto Onofrio, D.N.I. 10.047.974, nacido el 22/11/1951, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, domiciliado en calle Rondeau N° 64, 2° piso, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba; 2) Nicolás Germán Jaskowsky, D.N.I. 31.843.543, nacido el 19/08/1985, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en Esquíú N° 164, 11° piso, dpto. C, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba Denominación: MEG AGRICOLA GANADERA SA Domicilio de la sede: Av. Alem 547 de esta ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba Plazo: 99 años desde inscripción en el RPC. Objeto: a) AGRICOLA-GANADERA: Explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y/o forestales; incorporación y recuperación de tierras áridas; comercialización de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra y/o recolección de cosechas; elaboración de productos lácteos o de ganadería, engorde, invernada, feedlot, de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sus productos y subproductos. La actividad agrícola-ganadera del objeto de la sociedad incluye la explotación de tambos para la producción y comercialización de fluido lácteo, la comercialización en cualquiera de sus etapas de industrialización, de productos lácteos elaborados a partir de la propia producción tamera y/o de la adquisición de fluido a terceros, la producción y/o adquisición de hacienda bovina de cualquier tipo de raza con destino a reposición del rodeo de tambo y/o su comercialización a terceros, así como sus productos, subproductos y derivados, la producción y/o adquisición de ganado bovino, porcino, caprino y/o equino, con destino a la comercialización, la producción y/o adquisición de frutos y de productos agropecuarios, sus subproductos y derivados, para

su comercialización en el mercado interno y/o externo, la comercialización directa o a través de firmas consignatarias de ganado vacuno en pie, la producción y/o comercialización de cereales, forrajes y oleaginosas, la prestación de servicios de mecanización para el agro a terceros. B) Comercialización por mayor o menor, directa o indirectamente de materias primas, servicios y productos veterinarios, agroveterinarios, productos químicos, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria, como asimismo la importación y exportación de dichos productos. C) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compra, venta, alquiler, locación, construcción, refacción, intermediación, comercialización y/o administración de inmuebles, propios o de terceros. Operaciones inmobiliarias, compraventa, construcción, refacción, permuta, alquiler, arrendamiento, intermediación, comercialización y/o administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales - Se deja expresamente establecido que la Sociedad no podrá realizar ninguna de las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras. De conformidad con lo dispuesto en el art. 183 LSC durante el período fundacional se autoriza expresamente a realizar los actos relativos al objeto social. Cuando las actividades previstas en el objeto lo requieran se obliga a contratar profesionales matriculados. D) Inversiones: La actividad de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración.- Capital: Pesos \$100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias clase A, valor nominal de pesos \$ 10 c/u de ellas, con derecho a 5 votos por acción. Las acciones serán nominativas, no endosables. Suscripción: a) MARIO ALBERTO ONOFRIO, DNI 10.047.974, 9.000 acciones ordinarias clase A, valor nominal de \$10 cada una de ellas, por la suma total de \$90.000 con derecho a cinco votos por acción, nominativas, no endosables; b) NICOLAS GERMAN JASKOWSKY, D.N.I 31.843.543, 1.000 acciones ordinarias clase A, valor nominal de \$10 cada una de ellas, por un valor total de \$10.000, con derecho a cinco votos por acción, nominativas, no endosables. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 directores titulares y un mínimo de 1 y un máximo de 7 directores suplentes, accionistas o no, electos por el término de 3 ejercicios, con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Autoridades: Director Titular Presidente: Mario Alberto Onofrio, Director suplente: Nicolás Germán Jaskowsky, Representación legal y uso de firma social: a cargo del Presidente del directorio, Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios.- Los miembros de la Sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550.- Si la Sociedad no estuviere comprendida en la disposiciones del art 299, de la Ley 19,550, podrán prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19,550; se resuelve prescindir de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la L.S.C" expresando que los socios poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C" salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc, 2 de igual cuerpo legal. - Cierre del Ejercicio Social: 31/01 de cada año.

N° 28932 - \$ 905,25

RANCH S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/08/2012, se designó como Presidente a Héctor Emilio Taier, DNI 13.372.955, fijando domicilio especial en Bv. Illia 270 Piso 3 - Córdoba.; y como Director Suplente a la Sra. Miriam

Lola Taier D.N.I. 16.905.501, domicilio especial en Bv. Illia 270 Piso 3 - Córdoba. Firma: Presidente.

N° 28931 - \$ 42

MKT SA

Edicto Ampliatorio

Edicto ampliatorio de asamblea del 20/05/2010 (publicado el 29/08/2013 bajo el N° 20711), en el que se omitió publicar que por acta N° 21 del 20/05/2010, se ratificaron todas las asambleas publicadas en el citado aviso.

N° 28928 - \$ 42

ECHEVARRIA INGENIERIA S.A.

Edicto Rectificativo

Edicto según acta rectificativa de fecha 30/08/2011.

ARTICULO TERCERO:

La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: producción de Artefactos Eléctricos y/o electrónicos b) SERVICIOS: prestación de toda clase de servicios a empresas particulares o al Estado Nacional, Provincial o Municipal, entidades extranjeras o nacionales. Prestación de servicios en electrónica, y electromecánica aplicados a un proceso o no. c) COMERCIALES: Importación, exportación, compraventa de bienes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase destinados a la producción de artefactos Eléctricos y/o electrónicos. Comercialización de bienes en la misma e idéntica forma o luego de aplicarle un proceso para la producción de artefactos eléctricos y/o electrónicos. Importación y exportación de insumos y productos industriales y tecnológicos destinados a la producción de artefactos eléctricos y/o electrónicos d) MANDATARIAS: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Representaciones, de empresas tecnológicas e industriales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibidos por las leyes o por este contrato. Córdoba, Noviembre de 2013.

N° 28927 - \$ 238,05

INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A.

Modificación del Estatuto

Se hace saber que mediante Resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/11/2012, se modificó los arto SEXTO y SEPTIMO del Estatuto de la sociedad e incorporación de una cláusula transitoria, los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo 6°: Para ser accionista de la sociedad no se requiere poseer título de médico, bioquímico o ningún otro que tenga afinidad con el arte de curar. Artículo 7°: Transmisión. El accionista que se propone ceder las acciones suscriptas e integradas y/o a suscribirse a un no accionista, lo comunicará fehacientemente al directorio, para que este ponga dicho extremo en conocimiento de los restantes accionistas o tenedores de la misma clase o categoría, para que ejerzan el derecho de acrecer en proporción a las acciones que posean dentro de los diez días siguientes al de la notificación y de acuerdo a las disposiciones legales que regulan la materia para las acciones nominativas no endosables. Si más de un accionista ejerciera el derecho de compra de las acciones, se distribuirán a prorrata de la participación que cada uno tenga en el capital social. En caso de que los accionistas de la clase correspondiente no ejercieran el derecho de acrecer en el plazo fijado, procederá el Directorio a comunicar tal extremo a los accionistas de las restantes clases, quienes tendrán, entonces, derecho preferente a adquirirlas. En caso que ninguno de los accionistas ejerciera el derecho aquí previsto, la sociedad podrá adquirir las acciones de acuerdo con lo establecido en el art. 220 de la Ley 19.550 en las siguientes condiciones: a) para cancelarlas y previo acuerdo de reducción del capital; b) excepcionalmente, con ganancias realizadas y

líquidas o reservas libres cuando estuvieren completamente integradas o para evitar un daño grave, lo que será justificado en la próxima asamblea ordinaria; c) por integrar el haber de un establecimiento que adquiere o de una sociedad que incorpore. La transmisión de las acciones nominativas no endosables debe notificarse a la sociedad por escrito e inscribirse en el registro de acciones. En carácter supletorio se aplicarán las disposiciones de los arts. 152, en sus partes pertinentes, 153, 154 y 150 de la ley 19.550. Cláusula Transitoria: El régimen de ejercicio del derecho de preferencia precedente, no podrá ser ejercido por ninguno de los accionistas de la sociedad dentro del plazo de treinta días de la Asamblea Extraordinaria que decide la presente modificación del estatuto."

N° 28915 - \$ 346,50

CROMID S.A.

Edicto Complementario

Se agrega al Edicto publicado el 22/10/2013 N° 25981, por haberse omitido el número de D.N.I. del vicepresidente Guillermo Antonio Ochoa el cual es 6.564.191, designado por Asamblea General Ordinaria N° 2 del 25/11/2011 y al Edicto publicado el 22/10/2013 N° 25982 por haberse omitido el número de D.N.I. del Director Suplente, Guillermo Antonio Ochoa el cual es 6.564.191, designado por Asamblea General Ordinaria N° 3 del 25/09/2013.

N° 28913 - \$ 63

INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Junio de 2005, se resuelve por unanimidad fijar en tres el número de Directores Titulares y en siete el número de directores suplentes, resultando electos como Directores Titulares, los doctores: 1) Antonio Eduardo David Pauletti, DNI: 13.462.009, con domicilio en calle Country San Esteban, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Miguel Roque Minardi, DNI: 12.239.699, con domicilio en calle Luis Rinaudi N° 2050, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) Alberto Rafael Fabbro, DNI 10.772.398, con domicilio en calle Bv. Jaime Gil N° 138, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Como Directores suplentes, los doctores: 1) Mariana Piñeda, DNI 23.228.017, con domicilio en calle Gral. Paz N° 149, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Aldo Luis Roth, DNI N° 12.092.896, con domicilio en calle N° 512, Barrio Golf, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) Alberto Einar Peyrano, DNI: 16.731.412, con domicilio en calle Gral. Bustos N° 862, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 4) Rodolfo Jesús Laje, DNI: 10.821.524, con domicilio en calle Avda. España N° 420, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) "Ricardo Omega Petrazzini, DNI: 6.628.131, con domicilio en calle Boulevard Roca N° 524, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 6) Carlos Enrique Fragueiro, DNI: 12.762.788, con domicilio en calle Pueyrredón N° 1973, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 7) Liliana Beatriz Pereyra, DNI: 18.015.898, con domicilio en calle Mariquitas Sánchez de Thompson N° 1758, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Todos los directores elegidos fijan domicilio especial en calle Hipólito Irigoyen N° 1020, en la ciudad Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina y manifiestan bajo declaración jurada que no se encuentran comprendidos en ningunas de las causales que les impidan desempeñar el cargo por el que fueron designados.

N° 28914 - \$ 294

CAMECEDAN AGROINDUSTRIA S.A.

Acta Constitutiva del 12 de septiembre de 2013: 1) Socios: César Gabriel Danna, DNI N° 22.496.877, de 42 años de edad, Argentino, casado, de profesión empleado, con domicilio en calle 9 de Julio N° 635, de la Localidad de Luca, Provincia de Córdoba y Juan Carlos Alfredo Mellano, DNI N° 16.720.777, de 47 años de edad, Argentino, casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Bv. Ricardo Gutiérrez N° 582, de la Localidad de Arroyo Cabral, Provincia de Córdoba.

2) Denominación: CAMECEDAN AGROINDUSTRIA S.A.
 3) Domicilio: 9 de Julio N° 635, en la Localidad de Luca, Provincia de Córdoba, República Argentina. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, la explotación del negocio de fabricación y comercialización de alimentos balanceados y biocombustibles, en todas sus etapas, en concordancia con las actividades que se autorizan y se promueven en el marco de la Ley N° 26.093, para la provisión al corte previsto en la legislación; también en manera accesoria podrá realizar la siembra, recolección, transporte, comercialización de cereales y oleaginosas, y todo tipo de operaciones mercantiles referidas a la actividad, inclusive importar y exportar los productos y demás derivados de la actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley y este Estatuto. 5) Duración de la Sociedad: Se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital Social: Se establece en \$ 100.000 (pesos cien mil) representado por 100 (cien) acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase "A" de \$ 1.000,00 (pesos mil) valor nominal, cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción, las que se suscriben en un 100% de la siguiente manera: César Gabriel Danna, suscribe el cincuenta por ciento (50%) o sea 50 (cincuenta) acciones por un total de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00); Juan Carlos Alfredo Mellano, suscribe el cincuenta por ciento (.50 %) o sea 50 (cincuenta) acciones por un total de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00). 7) Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez directores electos por el término de tres ejercicios pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un director suplente es obligatoria. El directorio en su primera sesión deberá designar un presidente y un vicepresidente que reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento.- 8) Representación Legal y uso de la firma social: La Representación Legal, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en caso de ser designado, indistintamente. 9) Directorio: queda integrado de la siguiente forma: Juan Carlos Alfredo Mellano, DNI N° 16.720.777, como PRESIDENTE; César Gabriel Danna, DNI N° 22.496.877, como DIRECTOR SUPLENTE.- 10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo estipulado en el artículo 284 de la Ley 19.550, por lo que se le confiere a los socios la fiscalización según lo establece el artículo 55 de la ley 19.550.- 11) Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

N° 28897 - \$ 544,95

CARGO SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

Escisión Parcial Art. 88 Inc II LSC - Rectificación de Edicto

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 27/03/2013 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria ratificativa y rectificativa unánime del 12/09/2013 se resolvió aprobar la escisión parcial de la Sociedad Cargo Servicios Industriales S.A., a fin de destinar parte de su patrimonio para la constitución de dos sociedades, en los términos del Artículo 88, inciso 11 de la Ley 19.550, que girarán bajo las denominaciones de "CSI AGRO S.A." y "CSI DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.". a) Sociedad Escidente: Cargo Servicios Industriales S.A.: a) Sede social: Ruta Nacional N° 9 - Km 695, Ferreyra, ciudad de Córdoba. b) Datos de inscripción de la Sociedad: Registro Público de Comercio de Córdoba bajo el N° 423- FO 1834 -TO 8 de fecha 08/04/1994. b) Valuación de activos al 31.12.2012 según Balance Especial de Escisión: \$ 212.075.323. Valuación de pasivos al 31.12.2012 según Balance Especial de Escisión: \$ 128.541.764. e) Sociedades Escisionarias: "CSI AGRO S.A. con domicilio de la sede social en Ruta Nacional N° 9, Km 695, Ferreyra, ciudad de Córdoba, valuación de Activos: \$

5.280.532, valuación de Pasivos: \$ 0,00. "CSI DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. con domicilio de la sede social en Ruta Nacional N° 9, Km 695, Ferreyra, ciudad de Córdoba, Valuación de Activos \$ 4.742.867, Valuación de Pasivos: \$ 0,00.- d) El capital social de la sociedad escidente Cargo Servicios Industriales SA se mantiene en la suma de \$ 300.000. e) Reclamos de Ley: Ruta Nacional N° 9 - Km 695 - Ferreyra, ciudad de Córdoba. El Directorio.-

3 días - 28945 - 19/11/2013 - \$ 697,95

MONTOTUS S.R.L.

Por orden del Sr. Juez, Dr. Horacio Enrique Vanzetti a cargo del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, se hace saber que la firma "MONTOTUS S.R.L." por Acta N° 88 de fecha 18 de marzo de 2013 ha convenido por unanimidad: a).- Aprobar la operación de cesión, venta y transferencia de Setenta (70) cuotas sociales de Pesos cien (\$100,00) cada una por la suma de Pesos Setecientos (\$700,00) del Sr. Javier D. Villarreal a favor del Sr. Oscar Daniel BERTOLI. b).- Aprobar la operación de cesión, venta y transferencia de Ciento cuarenta (140) cuotas sociales de Pesos cien (\$100,00) cada una por la suma de Pesos Un mil cuatrocientos (\$1.400,00) del Sr. Javier D. Villarreal a favor del Sr. Maximiliano E. Naz, quedando el artículo modificado redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: Capital Social: El capital social lo constituye la suma de Pesos setecientos mil (\$700.000,00) representado por siete mil (7.000) cuotas de Pesos cien (\$100,00) cada una, aportado de la siguiente manera: a) el Sr. Oscar Daniel BERTOLI, argentino, mayor de edad, DNI N° 13.920.615, comerciante, divorciado, domiciliado en calle Chubut N° 805 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; Tres mil quinientas (3.500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una por la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000) y que representan el 50% del capital social; y el Sr. Maximiliano Emanuel NAZ, argentino, mayor de edad, DNI N° 28.840.423, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Daniela Lucía Malizia, domiciliado en calle Deán Funes N° 3048, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba Tres Mil Quinientas(3.500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una por la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000) y que representa el 50% del capital social. Dicho capital está suscrito e integrado en su monto total." De la misma forma, y por Acta N° 89 de fecha 01 de abril del año dos mil trece, se ha convenido por unanimidad: a).- Aprobar la operación de cesión, venta y transferencia de Setenta (70) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una y equivalentes al 1% del capital social del Sr. Maximiliano E. Naz a favor del socio Sr. Oscar Daniel Bertoli; y b).- Aprobar la operación de cesión, venta y transferencia de Tres mil cuatrocientas treinta (3.430) cuotas sociales de Pesos cien (\$100,00) cada una y equivalentes al 49% del capital social del Sr. Maximiliano E. Naz a favor del Sr. Mauro Enzo Nottario, quedando el artículo modificado redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: Capital Social: El capital social lo constituye la suma de Pesos setecientos mil (\$700.000,00) representado por siete mil (7.000) cuotas de Pesos cien (\$100,00) cada una, aportado de la siguiente manera: a) el Sr. Oscar Daniel BERTOLI, argentino, mayor de edad, DNI N° 13.920.615, comerciante, divorciado, domiciliado en calle Chubut N° 805 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; Tres mil quinientas setenta (3.570) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una por la suma de Pesos Trescientos Cincuenta y Siente Mil (\$357.000) y que representan el 51% del capital social; y el Sr. Mauro Enzo NOTTARIO, argentino, mayor de edad, DNI N° 26.309.451, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Luciana Andrea GIOINO, domiciliado en calle Dante Alighieri N° 1017, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba Tres Mil Cuatrocientos Treinta (3.430) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una por la suma de Pesos Trescientos Cuarenta y Tres Mil (\$343.000) y que representa el 49% del capital social. Dicho capital está suscrito e integrado en su monto total."-. San Francisco, .2 del mes de Octubre de 2013. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría Número Seis a cargo de la Dra. María Graciela Bussano de Ravera.-.

N° 28941 - \$ 559,35

JUAN ORPI S.A.

Elección de Autoridades - Reforma de Estatuto

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de Junio de 2013 se dispuso elegir el siguiente directorio: Director Titular - Presidente: Luis Alberto Falessi, D.N.I. 11.977.881; Director Titular - Vicepresidente: Federico Maximiliano Adriel Falessi, D.N.I. N° 28.651.056 y Director Suplente: Nora Orpi de Falessi, D.N.I. 14.702.213, todos por el término de tres ejercicios. - Asimismo por igual Acta de Asamblea y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de Agosto de 2013, que ratifica y rectifica la anterior, se dispuso reformar los siguientes artículos del Estatuto social: "Artículo cuatro: El capital social se fija en la cantidad de Pesos cien mil (\$ 100.000) representado por cien (100) acciones ordinarias y escriturales de pesos mil (\$ 1.000) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme las previsiones del art. 188 de la Ley 19.550." - "Artículo cinco: Las acciones serán ordinarias y escriturales. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto por acción" - "Artículo Seis: La suscripción o adquisición de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos".- "Artículo Ocho: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio designado por la Asamblea, integrado por uno a cinco miembros, electos por el período de tres ejercicios y reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar suplentes en igualo menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. En caso de que se prescinda de sindicatura, deberá obligatoriamente designarse directores suplentes.- Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vice-Presidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, debiendo reunirse por lo menos una vez cada tres meses.- Los directores permanecerán en su cargo hasta ser reemplazados.- La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550"- "Artículo Nueve: La Asamblea al designar los Directores establecerá el monto y la naturaleza de la garantía a constituir por los mismos, la que no podrá ser inferior a PESOS UN MIL (\$ 1,000,00)".- Córdoba, 4 de Noviembre de 2013.

N° 28938 - \$ 361,80

PEDRO ROBERTO BOSQUE E HIJOS S.A.

Edicto Rectificativo

En aviso N° 21317 del 04.09.2013 se omitió consignar que la asamblea general ordinaria del 29.04.2013 ratificó la asamblea general ordinaria del 09.02.2010 por la cual se designaron las mismas autoridades que las publicadas en el aviso mencionado.-

N° 28935 - \$ 42

ESPACIO S.A.

Edicto Rectificativo

En aviso N° 26254 del 10.10.2012 se omitió consignar que por Acta de Directorio del 20.04.2010 resultó electo Presidente: Marcos Martínez D.N.I. 13.536.135 por la clase "C" y vicepresidente Eduardo Federico Sánchez Granel D.N.I. 20.493.904 por la clase "A".-

N° 28936 - \$ 42

COSIL S.A.

Designación de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23.08.2013 se designó para integrar el directorio como PRESIDENTE: Jorge Fernando Sileoni, DNI 5.534.075, VICEPRESIDENTE: Néstor Angel Sileoni, DNI 6.445.923, DIRECTOR TITULAR: Alberto Nazareno Lupidi, DNI 5.534.061, DIRECTORES SUPLENTE: Oscar Juan Lupidi, DNI 6.584.741, Amanda

Virginia De Angelis, DNI 4.478.644 y Ana María Bechetti. DNI 6.189.709, todos constituyen domicilio especial en Chacabuco N° 249, piso 1° de la Ciudad de Córdoba.

N° 28937 - \$ 52,65

RESONANCIA MAGNÉTICA
RIO CUARTO S.A.

Designación de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03.12.2010 se designó para integrar el directorio por la clase B, como Presidente: Walter Orfaldo Olivato, DNI 12.767.739, con domicilio en Constitución 567, Piso 3° "F"; Director Titular: Omar Abel José Farina, DNI 5.270.298, con domicilio en Country San Esteban Lote 264/265, Ruta N° 1 - Km. 4,2. Por la clase A, Directores Titulares: Héctor Raúl Mussolini, L.E. 6.614.577 y Mónica Mussolini, D.N.I. 27.337.270, ambos con domicilio en Cabrera 486. Son designados: Directores Suplentes: del Sr. Walter Orfaldo Olivato: Ezequiel Omar Reale, D.N.I. 18.144.543, con domicilio en Comisario Medina 551 y del Sr. Omar Abel José Farina: Héctor Mario Denner, L.E. 8.473.114, con domicilio en Belgrano 22, Piso 11 "A"; del Sr. Héctor Raúl Mussolini: Juan Pablo Olivato D.N.I. 34.414.273, con domicilio en Constitución N° 567, Piso 3° "F"; de la Sra. Mónica Mussolini: Pedro Walter Diratchette, D.N.I. 13.221.991, con domicilio en El Salvador 669, todos de la Ciudad de Río Cuarto.

N° 28934 - \$ 136,20

INSTITUTO MEDICO RIO CUARTO S.A.

Elección de Autoridades

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Noviembre de 2012, se resolvió: a) Aceptar las renunciadas presentadas por los Directores Titulares, Sres. Juan Felipe de León, José Lombardi, Hernán Alejandro Pauletti, Alberto Rafael Fabbro y de los Directores Suplentes, Miguel Ángel Villar, Javier Emilio Barale y Osvaldo Federico Magri. b) Designación del nuevo Directorio hasta completar el mandato del Directorio: Presidente: Juan Felipe de León, con D.N.I. 11.050.069, fecha de nacimiento 18/11/1953, con domicilio en calle Jujuy 125 piso 4, Córdoba, República Argentina, de profesión médico, como Vice-Presidente: Hernán Alejandro Pauletti, con D.N.I. 14.050.256, fecha de nacimiento 19/02/1961, con domicilio en Country San Esteban, Ruta Provincial N° 1, Km. 42, lote 390; Río Cuarto, Pcia. Córdoba, República Argentina, de profesión médico y como primer Vocal titular: Andrés de León, con D.N.I. 14.365.418, fecha de nacimiento 17/12/1960 con domicilio en calle Montevideo 1081, Córdoba, Pcia. Córdoba, República Argentina, de profesión médico y como segundo vocal titular Osvaldo Federico Magri, D.N.I. 23.436.032, fecha de nacimiento 31/08/1973, con domicilio en calle 4, Barrio Golf Club N° 3039, Río Cuarto, Pcia. Córdoba, República Argentina, de profesión médico. Como directores suplentes a: Dr. Alberto Rafael Fabbro D.N.I. 10.772.398, fecha de nacimiento 06/01/1953, con domicilio en calle Jaime Gil N° 138, Río Cuarto, Pcia. Córdoba, República Argentina, de profesión médico, como suplente de Juan Felipe de León; José Lombardi D.N.I. N° 16.274.009, fecha de nacimiento 19/11/1947, con domicilio en calle Pedro Nolasco Rodríguez N° 349, Río Cuarto, Pcia. Córdoba, República Argentina, de profesión médico, como suplente de Hernán Alejandro Pauletti, Gustavo Adolfo Ascorti, D.N.I. 12.112.290, fecha de nacimiento 21/05/1956, con domicilio en calle Lote 210, Country San Esteban, Río Cuarto, Pcia. Córdoba, República Argentina, de profesión médico, como suplente de Andrés de León y Miguel Ángel Villar, D.N.I. 6.648.355, fecha de nacimiento 10/02/1942, con domicilio en calle Pje. Darragueira N° 2031, Río Cuarto, Pcia. Córdoba, República Argentina, de profesión médico, como suplente de Osvaldo Federico Magri. Todos los designados aceptan sus cargos, fijan domicilio especial en calle Hipólito Irigoyen N° 1020, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y manifiestan bajo declaración jurada que no se

encuentran comprendidos en ningunas de las causales que les impidan desempeñar el cargo por el que fueron designados.

N° 28912 - \$ 388,50

INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria de fecha 31 de Mayo de 2006, se resuelve por unanimidad fijar en tres el número de Directores Titulares y en tres el número de directores suplentes, resultando electos como Directores Titulares los doctores: 1) Antonio Eduardo David Pauletti, DNI: 13.462.009, con domicilio en calle Country San Esteban, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Andrés de León, con DNI 14.365.418, con domicilio en calle Montevideo 1081, Córdoba, República Argentina. 3) Hernán Alejandro Pauletti DNI: 14.050.256, con domicilio en Country San Esteban lote 390, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Como Directores suplentes, los doctores: 1) Juan Felipe de León, DNI 11.050.069, con domicilio en calle Jujuy 125 piso 4, Córdoba, República Argentina. 2) Ricardo Omega Petrazzini, DNI N° 6.628.131, con domicilio en calle Bv. Roca N° 550, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) Miguel Roque Minardi, DNI: 12.239.699, con domicilio en calle Luis Rinaudi N° 2050, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Todos los directores elegidos fijan domicilio especial en calle Hipólito Irigoyen N° 1020, en la ciudad Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina y manifiestan bajo declaración jurada que no se encuentran comprendidos en ningunas de las causales que les impidan desempeñar el cargo por el que fueron designados.

N° 28901 - \$ 199,50

LA NUEVA AMALIA S.R.L.

Modificación del Contrato Social por Transferencia de Cuotas Sociales

Por acta número cinco, fecha 23 de mayo de 2012, se reúnen en asamblea unánime los socios de LA NUEVA AMALIA S.R.L., señores Roberto Eugenio VIDART, Graciela María VIDART, Bárbara María VIDART, Santiago José VIDART y Diego del Corazón de Jesús VIDART en su sede social sita en calle Julio A. Roca 508 de esta localidad y por unanimidad, aprueban la inscripción de las transferencias de cuotas sociales operadas entre los socios, a saber, La realizada por María VIDART a favor de Roberto Eugenio VIDART, en la cantidad de 34 cuotas, a Graciela María VIDART, en la cantidad de 34 cuotas, a Pablo Ernesto VIDART, en la cantidad de 32 cuotas, y la realizada por Florencia María VIDART a favor de Bárbara María VIDART, en la cantidad de 34 cuotas, a Diego del Corazón de Jesús VIDART, en la cantidad de 34 cuotas y a Santiago José VIDART, en la cantidad de 32 cuotas y las realizadas por Pablo Ernesto VIDART a favor de Roberto Eugenio VIDART, en la cantidad de 26 cuotas, a Graciela María VIDART, en la cantidad de 26 cuotas, a Bárbara María VIDART, en la cantidad de 26 cuotas, a Santiago José VIDART, en la cantidad de 28 cuotas y a Diego del Corazón de Jesús VIDART, en la cantidad de 26 cuotas, quedando el capital social, en su consecuencia, distribuido de la siguiente manera: a Roberto Eugenio VIDART le fueron transferidas 60 cuotas, de un valor de \$ 6000, por lo que detenta 160 cuotas sociales; a Graciela María VIDART, le fueron transferidas 60 cuotas, de un valor de \$ 6000, por lo que detenta 160 cuotas sociales; a Bárbara María VIDART le fueron transferidas 60 cuotas, de un valor de \$ 6000, por lo que detenta 160 cuotas sociales; a Santiago José VIDART le fueron transferidas 60 cuotas, de un valor de \$ 6000, por lo que detenta 160 cuotas sociales y a Diego del Corazón de Jesús VIDART le fueron transferidas 60 cuotas, de un valor de \$ 6000, por lo que detenta 160 cuotas sociales. Juzgado de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto. Secretaría número 10. Oficina, seis de noviembre de 2013.

N° 28909 - \$ 304,50

LOGISTICA RIO CUARTO S.A.

RIO CUARTO
Acta Constitutiva

Por Acta Constitutiva de fecha 03/04/2013, se constituyó LOGISTICA RIO CUARTO S.A. siendo sus Accionistas los

Sres: NESTOR JAVIER COMETTO, argentino, soltero; nacido el 07/03/1970, comerciante, D.N.I. N° 21.407.461, con domicilio real en calle Roberto Payró N° 558, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y MARTIN RICARDO VIGNA, argentino, divorciado, nacido el 01/05/1975, comerciante, D.N.I. N°: 24.521.097, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N°: 2131, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El domicilio legal de la Sociedad se fija en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, con sede en calle Roberto Payró N°: 558, de la ciudad de Río Cuarto. El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000) representados por 1000 (Mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, con derecho a l (Un) voto por acción y de valor nominal de \$100 (Pesos Cien) cada una, de conformidad con las leyes vigentes. Este capital social se suscribirá e integrará de la siguiente forma: a) NESTOR JAVIER COMETTO suscribe el 50% (Cincuenta por ciento) del capital social, es decir la cantidad de 500 (Quinientas) acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$100 (Pesos cien) cada una, que representan la cantidad de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00), e integra el 25% en este acto y en efectivo constante, es decir 125 (Ciento veinticinco) acciones que totalizan la suma de \$ 12.500,00 (Pesos doce mil quinientos). b) MARTIN RICARDO VIGNA, suscribe el 50% (Cincuenta por ciento) del capital social, es decir la cantidad de 500 (Quinientos) acciones ordinarias nominativas, no endosables de Pesos Cien (\$100,00) cada una que representan la cantidad de \$50.000,00 (Pesos cincuenta mil) e integra el veinticinco por ciento (25%) en este acto y en efectivo constante, es decir 125 (Ciento veinticinco) acciones que totalizan la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$12.500,00). Los socios deciden designar al Directorio que regirá los destinos de esta sociedad. Por una unanimidad designan para el cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad al Sr. NESTOR JAVIER COMETTO, argentino, soltero, nacido el 07/03/1970, Comerciante, DNI N° 21407461 y con domicilio en Roberto Payró 558, de la ciudad de Río Cuarto, Prov. de Córdoba y se designa por unanimidad para el cargo de Director titular y Vice-Presidente y al Sr. MARTIN RICARDO VIGNA, argentino, divorciado, nacido el 01/05/1975, comerciante, DNI N°: 24591097 y con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2131. Y además se designa también a un miembro suplente, designación que decae en AGUSTÍN FÉLIX VIGNA, L.E. N°: 6636316. A continuación, los tres miembros mencionados Sres. NESTOR JAVIER COMETTO, MARTÍN RICARDO VIGNA y AGUSTÍN FÉLIX VIGNA manifiestan EXPRESAMENTE que aceptan los cargos para los cuales han sido designados, y declaran bajo juramento que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 de la Ley 19.550, por lo que suscriben al pie de la presente en prueba de conformidad. Este Directorio tendrá una duración de tres (3) ejercicios, al cabo de los cuales deberá renovarse por un nuevo período de igual duración y así sucesivamente en el futuro. La sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo con lo que autoriza el artículo 264 de la Ley 19550. Los dos integrantes del Directorio y el Suplente referidos en el artículo anterior, fijan domicilio especial en Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en calle Roberto Payró 558. La duración de la Sociedad se establece en 99 (Noventa y Nueve) años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio y tendrá por objeto realizar por su cuenta o de terceros, con las limitaciones de la ley en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de logística y apoyo en general para el transporte de cargas de todo tipo. Y realizar operaciones financieras, tendientes a facilitar dichas actividades, excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras. Mandatos y representaciones: Podrá ejercer representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. En todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. Actividades: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contratos, sean estos públicos o privados, vinculados al objeto social y entre otros: a) Adquirir por cualquier título legal bienes raíces urbanos y/o rurales, edificados o no y explotarlos en toda forma; comprar y vender inmuebles, muebles y semovientes, marcas de fábrica y patentes de invención. b) Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres y

anticresis y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes. c) Efectuar operaciones de toda clase con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Córdoba y demás Bancos y/o Instituciones de crédito oficiales, mixtas o particulares, nacionales o extranjeras, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos. d) Celebrar contratos de sociedad, dentro de las limitaciones legales, consorciarse o formar uniones transitorias con otras sociedades, suscribir o comprar acciones de otras sociedades anónimas y/o en comandita por acciones. e) Comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones o privilegios, pudiendo solicitar los mismos mediante convenios o contratos públicos o privados con gobiernos nacionales, provinciales, municipales, reparticiones autárquicas, como también con cualquier autoridad pública o gobierno extranjero o entidades internacionales. f) Importar y exportar productos relacionados con su actividad específica, manufacturadas o no, así como explotar licencias, patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias. g) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivos de otras empresas. h) Emitir debentures, dentro y fuera del país. i) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones. j) Realizar las actividades y ejercer los actos por medio de contratos públicos o privados, intervenir en licitaciones públicas, concursos de precios o contrataciones directas cualquiera sea el carácter del órgano nacional, provincial, municipal, autárquico sea nacional, extranjero o entidad internacional. k) Llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto social que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, a cuyo efecto se establece que para el logro de sus fines específicos tendrá capacidad jurídica. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de clase "A" que confieren derecho a cinco (1) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del Artículo 244 y en el Artículo 284 de la Ley 19550 y de la clase "B" que confieren derecho a un (5) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conformes a las condiciones de su emisión. También podrán fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la ley N° 19550. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos (2) y un máximo de siete (7) miembros, electos por el término de un (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores de designados en el Acta Constitutiva del presente deciden que el Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento de éste. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19550. En este caso, al haber prescindido de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. La fecha de cierre del ejercicio fiscal se establece al 31 de diciembre de cada año. Liquidación: disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Artículo 94 de la Ley N°: 19550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por Asamblea Extraordinaria quienes deberán actuar conforme lo dispuesto en los Artículos 101 siguientes y concordantes de la Ley N°: 19550 y bajo la fiscalización de los Accionistas.

N° 28908 - \$ 1201,50

LURA REHABILITAR S.R.L.**Constitución de Sociedad**

Socios: Laura Noemí RAINAUDO, DNI 24.706.663, arg., 37 años, soltera, Lic. en Psicología, domiciliada en calle Quiroga Sarmiento 4684 de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba y Luciano Gustavo Adrián SALTO, DNI 22.465.988, arg., 41 años, soltero, Lic. en Kinesiología y Fisioterapia, domiciliado en calle Quiroga Sarmiento 4684 de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Constitución: Contrato social de fecha 03/10/2013 (con firmas certificadas el 09/10/2013). Denominación: LURA REHABILITAR S.R.L. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Río Primero

1015, B° Altamira, ciudad de Córdoba. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a: La explotación de servicios médicos, incluyendo todas sus especialidades y ramas auxiliares, en todos los casos, con profesionales habilitados para cada la área de la salud, mediante la realización de: a) Tratamientos y asistencia de pacientes en consultorio, domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, incluyendo geriátricas y/o de reposo; así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea éste terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos e internación. La Realización de análisis clínicos y/o bioquímicos, diagnóstico por imágenes, tomografía computada, terapias radiantes, eco-diagnósticos. Prestaciones sanatoriales de enfermería, psicológicas, celuloterapia, fisioterapia, hematología, kinesiología y rehabilitación física y neurológica. b) La fabricación, elaboración, industrialización, importación, exportación y comercialización de productos, aparatos, instrumental, maquinaria o insumo médico, kinésico, fisioterapéutico, ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, kinesiología, fisioterapia, ortopedia; pudiendo asumir además la representación comercial y la distribución de dichos productos. c) La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, consultoría, monitoreo, manejo de índices, planeamiento estratégico y evaluación de redes prestacionales, Organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante, y su dirección administrativa; d) Medicina del trabajo: Brindar servicios médicos integrales a empresas que comprenden: exámenes de ingreso; exámenes periódicos, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a este efecto un servicio médico especializado. 2) Atención del área de medicina legal de empresas o entidades: pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesional de parte. 3) Servicios de consultaría médico laboral: seguridad e higiene industrial, medición de ruidos ambientales, exámenes de elementos fluyentes. Para todos los supuestos descriptos en este artículo, de resultar procedente, se ejercerá la dirección técnica de las instituciones por intermedio de médicos con título habilitante, y en cuanto a las actividades profesionales complementarias a la consecución de los fines sociales, solo serán desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente, de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción ante el Reg. Púb. de Com.. Capital Social: \$50.000, dividido en 500 cuotas de \$100 valor nominal c/u. Suscriben: Laura Noemí RAINAUDO, 250 cuotas sociales; Luciano Gustavo Adrián SALTO, 250 cuotas sociales, todas ellas de \$100 valor nominal c/u. Integración: Las cuotas se integran en especie, conforme surge del inventario de constitución. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa para ocupar el cargo de gerente a Luciano Gustavo Adrián SALTO, DNI 22.465.988 y Laura N. Rainaud. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. C. y C. 33 Nom. (Conc. y Soc. N° 6) Expte. 2497495/36. Of. 8/11/2013.

N° 29103 - \$ 619,65

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.**Edicto Rectificadorio**

Se rectifica el Edicto N 22130 de fecha Mayo de 2013. Donde dice "D.N.I: 20-6699810-0" debió decir "D.N.I: 6.699.810", y donde dice "Emprendimientos Inmobiliarios S.A" debió decir "Emprendimientos Inmobiliarios S.A", dejando salvado así dichos errores. Córdoba 6 de Noviembre de 2013.

N° 29095 - \$ 42

LABORATORIO CENTRAL S.A.**Elección de Autoridades**

Mediante acta de asamblea general ordinaria N° 3 de fecha 28 de Agosto del año 2013, se designaron los miembros titulares y suplentes del nuevo directorio de la Sociedad

"LABORATORIO CENTRAL S.A.", por el término de tres periodos, siendo la composición del nuevo Directorio la siguientes: Directores Titulares: Presidente: Viviana Elena LONGHI, DNI 12.783.996; Vicepresidente: Pablo Andrés COMINI, DNI 16.005.666; Directores Suplentes: Silvia María TRUCCONE, DNI 14.022.152 y Cirilo Ramón ARRIETA, DNI 8.409.646.-

N° 28893 - \$ 64,20

CRISTO MIRJANOVICH SRL
RIO TERCERO
Constitución de Sociedad

En la ciudad de Río Tercero, a los catorce días del mes de octubre de 2011 entre, los Sres. CRISTO MIRJANOVICH ,argentino naturalizado, casado de 81 años de edad, de profesión industrial, DNI N° 10251399, nacido el 2 de marzo de 1930 con domicilio en calle Savia 190 de la ciudad de Río Tercero; NORMA RAMONA CARLE DE MIRJANOVICH, Argentina, casada, de 72 años de edad, profesión ama de casa, Libreta Cívica N° 4.007.855, nacida el 24 de diciembre de 1938 con domicilio real en Savio 190 de la ciudad de Río Tercero; MARIA ELENA MIRJANOVICH, Argentina, casada, de 47 años de edad, DNI 16857199, nacida el 13 de agosto de 1964, de profesión Abogada, con domicilio en 25 de mayo 256 de ésta ciudad de Río Tercero; ANNA KARINA MIRJANOVICH, argentina, casada de 48 años de edad, DNI N° 16311928, nacida el 22 de febrero de 1963, de profesión Licenciada en Administración de Empresa, con domicilio en Leandro N. Alem N° 839 de ésta ciudad de Río Tercero; CRISTIAN ALEXIS MIRJANOVICH, argentino de 36 años de edad, soltero, DNI 24457050, nacido el 07 de marzo de 1975 con domicilio en Avda. Gral. Savio 162 de ésta ciudad de Río Tercero, de profesión Ingeniero Industrial; SANTIAGO POSSE, Argentino, nacido el 28 de enero de 1990, de 21 años de edad, soltero, DNI 34.990.072 con domicilio en calle Macaon Nro. 4106, Barrio Jardines del Jockey de la ciudad de Córdoba, de profesión estudiante; AGUSTINA POSSE, argentina, soltera, de 20 años de edad nacida el 12 de Septiembre de 1991 con domicilio en calle Macaon Nro. 4106, Barrio Jardines del Jockey de la ciudad de Córdoba, de profesión estudiante. DENOMINACIÓN-DOMICILIO: La sociedad se denomina CRISTO MIRJANOVICH SRL y su domicilio legal se fija en calle Leandro N. Alem 851 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. PLAZO: La sociedad tiene un plazo de duración de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: El objeto social será: A) Minería: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, la explotación de recursos minerales, comprendiéndose en esa denominación la totalidad de las etapas necesarias para localizar, obtener, procesar., comercializar minerales y rocas de aplicación; La fabricación, importación, exportación y comercialización ya sea por cuenta propia o de terceros, ó asociada con terceros, de maquinas, equipos y elementos y materiales para la industria minera; B)Servicios.: Servicios de Transporte de cargas en general, a granel o no, ya sea de productos agrícola-ganaderos, minerales, industriales, químicos, la manipulación de la carga y descarga y demás servicios complementarios al mismo. Servicios diversos prestados a empresas relacionados con la actividad minera, agropecuaria, forestal, industrial, de la construcción, de la alimentación, etc. C) Comerciales: fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar, alquilar y realizar operaciones afines y complementarias para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores, maquinarias, equipos, implementos de uso especial y cualquier otro bien mueble o inmueble; desarrollar toda actividad comercial, industrial o civil que convenga al objeto social, pudiendo adquirir, registrar, ceder y explotar denominaciones comerciales, patentes de invención, marcas de comercio y fábrica ,aceptar y/o ceder representaciones nacionales y/o extranjeras y el ejercicio de mandatos y administraciones, dentro del país y en el extranjero. D) Construcción: podrá realizar por cuenta propia o de terceros la construcción y/o realización y/o demolición de obras viales, obras destinadas a vivienda, y/o Edificio de propiedad horizontal etc, celebrando a tal fin cualquier forma de Locación de Obras sobre inmuebles propios o de terceros, destinado a la venta o a

la locación, ya sea llevando adelante las tareas con personal propio o contratando a terceros para la realización de trabajos. E) Financieras Inversión de aporte de capital a personas naturales o jurídicas constituidas o a constituirse, tomar préstamos con o sin garantías, hacer descuentos de documentos, realizar compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, documentos y papeles de crédito, constitución, transferencia, cesión parcial o total de créditos con o sin garantías, financiación, otorgamiento y contratación de créditos en general, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos inclusive los de propiedad intelectual o industrial, operar con Bancos oficiales, privados o mixtos F) Agropecuaria: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, viveros, fruticultura, pasturas, realización de toda clase de cultivos, plantaciones y multiplicación de semillas; reproducción, cría, preparación, engorde de hacienda bovina, ovina, equina, caprina, porcina y cérvida; compra, venta, arrendamiento, exportación e importación de los mismos, de sus frutos y/o de los derivados de ellos.- G) Licitaciones; Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados o públicos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles y/o inmuebles. H) Representación: El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones en actos relativos a los bienes indicados. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos cuatro millones (\$4.000.000) dividido en cuatro mil cuotas de pesos un mil (\$ 1000) valor nominal c/u, las que son suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: El socio Cristo Mirjanovich, le corresponde la cantidad de cuotas tres mil ochocientos (3800) de pesos un mil (\$1000) c/u, lo que hace un total de pesos tres millones ochocientos mil (\$ 3.800.000), el que es suscripto e integrado totalmente de acuerdo al estado de situación patrimonial firmado por contador público, obrando en poder de la empresa los antecedentes justificativos de su valuación, por la suma de pesos tres millones setecientos noventa y nueve mil setecientos noventa y seis con sesenta y tres centavos (\$3.799.796,63) y por la suma de pesos doscientos tres con cuarenta centavos (\$ 203,40) aporte que se realiza en efectivo en este acto, totalizando así la suma de tres millones ochocientos mil (\$ 3.800.000). Se deja expresa constancia que el aporte e integración de las cuotas por parte del Sr. Cristo Mirjanovich se formaliza por transferencia de los activos y pasivos en el marco de la reorganización de la empresa unipersonal de su propiedad que se encuentra en marcha y desarrollando plenamente sus actividades, bajo la Clave de Identificación Tributaria 24-10251399-8. Esta reorganización se realiza en los términos del Art. 77 de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nro 20628 (t.o. 1997 y sus modificaciones). El aporte e integración de cuotas de los demás socios se realiza de la siguiente manera: Socia NORMA RAMONA CARLE DE MIRJANOVICH, le corresponden cincuenta cuotas de pesos un mil (\$ 1000) c/u, lo que hace un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); SOCIO CRISTIAN ALEXIS MIRJANOVICH le corresponden cincuenta cuotas de pesos un mil (\$1000) c/u lo que hace un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); SOCIA ANNA KARINA MIRJANOVICH, la cantidad de cincuenta cuotas de pesos un mil (\$1000) c/u lo que hace un total de pesos cincuenta mil (\$50.000); SOCIA MARIA ELENA MIRJANOVICH, la cantidad de cuotas cincuenta de pesos un mil (\$1000) c/u lo que hace un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); SOCIO SANTIAGO POSSE la cantidad de veinticinco cuotas de pesos un mil (\$1000) c/u lo que hace un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-), Y SOCIA AGUSTINA POSSE la cantidad de veinticinco cuotas de pesos un mil (\$1000) c/u, lo que hace un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). La integración de las cuotas de los Sres. NORMA RAMONA CARLE DE MIRJANOVICH, CRISTIAN ALEXIS MIRJANOVICH, ANNA KARINA MIRJANOVICH, MARIA ELENA MIRJANOVICH, AGUSTINA POSSE y SANTIAGO POSSE se realiza en un 25%, en dinero en efectivo obligándose los socios a integrar el saldo restante en el plazo máximo de dos años a partir de la inscripción de la sociedad, en

un todo conforme con lo dispuesto por el art. 149 de la ley de sociedades comerciales. ADMINISTRACIÓN: La Dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Cristo Mirjanovich, Cristian Alexis Mirjanovich, Anna Karina Mirjanovich y/o María Elena Mirjanovich como gerentes, cualesquiera de ellos en forma indistinta harán uso de la firma social. La firma deberá ser estampada sobre un sello con la leyenda "CRISTO MIRJANOVICH SRL", CIERRE DE EJERCICIO El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.-

N° 28889 - \$ 1393,50

SPEED.FASS S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución: Fecha:13/09/2013.Socios: Enzo Felipe FRANCO, D.N.I. N° 22.564.385, fecho naco 17/02/72, casado, comerciante, argentino, domic. en Juan Correas 6986, casa N° 1, B° Res. San José; Roberto Horacio Ramón SOMAVILLA, D.N.I. N° 13.984.821, fecho nac. 29/08/60, casado, comerciante, argentino, domic. en Lino Neves 618, B° La Madrid; Héctor Hugo Antonio SOMAVILLA, D.N.I. N° 14.155.992, fecha nac. 29/08/60, casado, comerciante, argentino, domic. en Manuel Caries 3394, P. A., B° Poeta Lugones, todos de esta edad de Cba.. Denominación: SPEED.FASS S.A.. Sede: Rfo Bamba N° 150, B° Quebrada Las Rosas, edad. De Cba, Pcia. De Cba, Rep.Arg .. Plazo: 50 años desde insc. R.P.C. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de ley, en el país y en el extranjero de las siguientes actividades a) Comerciales: Importación, exportación, ventas y compras de materias primas elaborada y/o a elaborarse, insumos y productos de toda clase, de patentes de invención de marcas, de modelos industriales, representaciones, consignaciones y comisiones, todo dentro del rubro de motocicletas, ciclomotores y cuatriciclos. B) Industrial: mediante la fabricación, producción, transformación, comercialización, exportación, importación, transporte y distribución (industrialización y elaboración de materias primas): productos semielaborados y/o manufacturados de la industria de motocicletas, ciclomotores, cuatriciclos. c) Financieras: aportar o invertir capitales propios, en negocios o industrias particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. d) Transporte y Distribución: Transportar y distribuir dentro y fuera del país bienes y productos indicados en los incisos anteriores a) y b). Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos tendientes a la consecución del objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL: \$ 108.000, representado por 900 acc. ord., nom., no endosables de \$120 v/n c/u c/1 voto por acc. Suscripción: 300 acciones c/u de los socios.- Administración: mínimo de 2 y un máximo de 5; e igual, mayor o menor número de suplente. Duración: 3 ejercicios.- Autoridades: Presidente: Enzo Felipe FRANCO, D.N.I. N° 22.564.385; Vicepresidente: Roberto Horacio Ramón SOMAVILLA, D.N.I. N° 13.984.821; y Director Suplente Héctor Hugo Antonio SOMAVILLA, D.N.I. N° 14.155.992.- Representación legal: a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de un Síndico titular y 1 sindico suplente; podrá prescindir.- Duración: 3 ejercicios. Por Acta Constitutiva se prescindió de la Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Córdoba, 12 de noviembre de 2013.

N° 28900 - \$ 407,70

PEÑA ABERTURAS S.A.

Elección de Autoridades

PEÑA ABERTURAS SA, con domicilio en calle Av. Leandro N. Alem N° 2.726. de la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, comunica que mediante Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 8, de fecha 22/04/2013 se resolvió designar directorio por el término de 3 ejercicios - según estipula el estatuto social-. Distribuyendo los cargos de la siguiente forma: Presidente Sr. Miguel Rubén Peña. DNI N° 8.411.659. Director Titular Gerente de Comercialización Guillermo Omar Peña. DNI N° 27.670.479. Director Titular Gerente de Producción Sr. Gustavo Ariel Peña. DNI N° 26.408.847, Director Titular Gerente de Administración Sra. Nélica Requena de Peña, DNI

N° 10.378.873 y Directora Suplente Sra. Eliana Patricia Requena Marchisio. D.N.I. 26.090.080. Se resolvió prescindir de la sindicatura. Córdoba, 08 de Noviembre de 2013.

N° 28898 - \$ 103,05

TODIUM ADMINISTRADORA FIDUCIARIA S.A.

Constitución de Sociedad

Contrato de Constitución: 12 de Julio de 2013. Socios: María Carolina Sigwald, D.N.I. N° 18.599.671, argentina, de 45 años de edad, Abogada, casado en primeras nupcias con el Sr. Archibaldo Esteban Spillmann, con domicilio real en Alem 619, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Sr. Carlos Leandro Martín, D.N.I. N° 21.754.780, de 42 años de edad, argentino, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con la Sra. Claudia Beatriz Valentino, con domicilio real en 9 de Julio 2138, de la Ciudad de Córdoba. Denominación: Todium Administradora Fiduciaria SA Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede Social: 27 de Abril N° 929, 2° Piso, Oficina "A", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: El objeto social será el de dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Actuar como fiduciaria con arreglo a la Ley 24.441, y en consecuencia la adquisición de dominios fiduciarios, el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y gestiones de negocios, encargos y depósitos fiduciarios y administraciones comunes o fiduciarias; con exclusión de los fideicomisos de tipo financiero b) La realización de toda clase de actividades financieras y de inversión, con excepción de aquellas previstas dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; c) operaciones inmobiliarias de compra, venta, permuta o arrendamiento de inmuebles y de construcción de obras de toda clase, particularmente dentro de la ley 24.441, sea por contratación directa o licitación pública o privada y con financiación de particulares, sociedades, bancos o entidades financieras u otras entidades oficiales o privadas, nacionales o internacionales; d) La participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades cuyo objeto se encuentre directa o indirectamente vinculado con el de la sociedad; e) para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, marcas y patentes, titulas valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se excluye de su objeto social las actividades comprendidas en la ley 21.526. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado en mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una de ellas. Las acciones son suscriptas en las siguientes proporciones: La Sra. María Carolina Sigwald, suscribe la cantidad de seiscientos (600) acciones por la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) las cuales son integradas en un veinticinco por ciento (25%) y el saldo en el plazo de dos años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, y el Sr. Carlos Leandro Martín, suscribe la cantidad de cuatrocientas (400) acciones, por la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), sumando un total entre los socios de mil (1.000) acciones, las cuales son integradas en un veinticinco por ciento (25%) y el saldo en el plazo de dos años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares

que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, quienes durarán en sus cargos por el término de dos ejercicios pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo a los fines de llenar las vacantes que se produzcan. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. A tales fines se elige al Sr. Carlos Leandro Martín como Director Titular y Presidente de la Sociedad y a la Sra. María Carolina Sigwald, como Director Suplente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios y podrá ser reelegido indefinidamente, la asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida e las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. De acuerdo a lo resuelto por los Sres. Accionistas en el Acta Constitutiva de la Sociedad, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550 la sociedad prescinde de sindicatura, por lo que los socios adquieren el derecho de contralor conferido por el Art. 55. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

N° 28994 - \$ 870

CALL QUICK SOLUTIONS S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Por Acta Social del veinte de agosto de dos mil trece se decidió aceptar la renuncia y retiro de Gastón Ignacio MADERO, D.N.I. N° 23.235.501, y la cesión de sus cuotas sociales que alcanzan la cantidad de QUINCE (15) CUOTAS SOCIALES DE CAPITAL que representan la suma de Pesos UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-), o sea de Pesos cien cada cuota; las que son cedidas al NUEVO SOCIO capitalista la Sra. Marien Edith LUCA, D.N.I. N° 20.441.606, de nacionalidad Argentina, de estado Civil soltera, de 44 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Lorenzo, sin número, de la Ciudad Parque Los Reartes, Provincia de Córdoba. Realizada la presente operatoria se procede a reformular el ARTICULO CUARTO del Estatuto Social de CALL QUICK SOLUTIONS S.R.L. el cual quedará redactado de la siguiente forma: "El Capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-) representado en TRESCIENTAS (300) CUOTAS SOCIALES de capital de PESOS CIEN (\$ 100.-) cada una, las que son subscriptas en su totalidad por todos los socios en la siguiente proporción: La Sra. Fernanda Gabriela PEREZ suscribe la cantidad de DOSCIENTAS OCHENTA Y CINCO (285) CUOTAS SOCIALES de capital que representan la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 28.500.-), Y la Sra. Mariel Edith LUCA suscribe la cantidad de QUINCE (15) CUOTAS SOCIALES de capital que representan la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)."- OFICINA: Córdoba, 11 de Octubre de 2013. FDO.: Débora R. Jalom, Prosec..

N° 29073 - \$ 195

MARCUIZZI ESTRUCTURAS METALICAS S.A.

Elección de Autoridades

Por asamblea general ordinaria de fecha 23/04/2013 se eligieron autoridades quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: LUIS ALBERTO MARCUZZI, D.N.I. 14.624.157; Director Suplente: LILIANA BEATRIZ GONZALEZ, D.N.I. 16.965.885. Establecen domicilio especial en calle San Luis N° 492, Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba.

N° 29075 - \$ 42

DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato constitutivo de fecha 13/11/2012 y actas de reunión de socios de fechas 28/03/2013, 10/07/2013 y 09/09/2013. SOCIOS: Federico de Leon, de treinta años de edad, argentino, casado, D.N.I. 29.473504, de profesión Licenciado en Administración con domicilio en calle Bartolomé Picada N° 1165, Barrio El Arado de la Ciudad de Córdoba; y Gaspar

Andrés López de cuarenta y un años de edad, argentino, casado, D.N.I. 22.220.817, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio real en Lote 5, Manzana 222, B° La Estanzuela, Localidad La Calera; ambos de la Provincia de Córdoba. DENOMINACION "DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS S.R.L.". SEDE y DOMICILIO: Calle Jujuy N° 125 - Piso 4, Departamento 2, de la ciudad de Córdoba. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país y del extranjero, las siguientes actividades comerciales: I) La prestación de servicios de desmalezados, mantenimiento de espacios verdes, parques y jardines poda de árboles, forestación, parquización y provisión de especies vegetales; II) Recolección privada de residuos, transporte privado, transformación, selección y eliminación de residuos industriales, comerciales, patógenos y particulares, de Entes Públicos o Privados; III) Limpieza de edificios, plantas industriales, instalaciones, escuelas y hospitales, ya sean públicos o privados incluyendo las de carácter técnico, industrial, pintura y mantenimiento de edificios, servicio de desinfección, desratización desinfectación y sanidad ambiental, como así

efectuar ampliaciones, construcciones y refacciones edilicias; IV) La prestación del servicio de lunch, comidas, refrigerio racionamiento en cocido, compra venta, elaboración, consignación, importación, exportación y conservación; V) Representación, provisión y distribución de productos alimenticios y toda clase de comestibles de consumo humano, animal, crudos a cocidos, naturales o en conserva; VI) Servicio de lavado de ropa y afines, explotación comercial de tintorería y lavandería, ya sea mediante el lavado, secado y planchado de ropa en general, limpieza y recupero de prendas de cuero y/o gamuza, limpieza de cortinas, cortinados, alfombras, tapices, impermeabilización de prendas, teñido de ropa en general, prestación de servicios de valet, retiro y entrega a domicilio de prendas encomendadas; VII) Servicio de compra, venta distribución, representación, importación y exportación de bienes que se vinculen con los servicios que presta; VIII) Prestación de asesoramiento y consultoría empresaria, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, de recursos humanos, financieros o comerciales, de factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión e investigación de mercado; IX) la prestación de servicios técnicos profesionales de asesoramiento en el ámbito de la administración de la salud, realización de proyectos, planes y programas de venta en todas sus formas, estudio de mercado, desarrollo de sistemas administrativos, análisis de costos asistenciales, mecanización y realización de sistemas de cobranzas, facturación y administración hospitalaria y sanatorial; sistemas de medicina prepaga, organización y control, auditoría administrativa clínica interna y externa. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social mencionado, ya sea a instituciones privadas o interviniendo en licitaciones públicas ante Empresas del Estado, Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal, Organismos Descentralizados y Entidades Autárquicas. PLAZO DE DURACION: Cuarenta (40) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, fecha a la que se retraen los efectos de este contrato, pudiendo prorrogarse este plazo por igual periodo o periodos menores, por acuerdo unánime de todos los SOCIOS, siempre que con anterioridad, no se resolviera su disolución por voluntad unánime de los socios CAPITAL SOCIAL: \$30.000, dividido en 300 cuotas sociales, de \$100 cada una; suscribiendo el Sr. Federico de leon 150 cuotas y el Sr. Gaspar Andrés López 150 cuotas, integradas en forma proporcional por los socios, \$7.200 en bienes muebles, \$22.800 en efectivo, integrando la totalidad en forma proporcional. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: la dirección y administración de la sociedad ser; ejercida por el Sr. Federico de león, el que revestir; el carácter de socio-gerente y tendrá la representación legal de la sociedad, obligando mediante su firma a la misma. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año.- Juzgado 1° Inst. Civil y Com. 26° Nom. - Conc. y Soc. N° 2. Of. 28/10/2013.

N° 29078 - \$ 742,50

DEL CAMPILLO INVERSIONES Y CREDITOS S.A.

Edicto Rectificativo N° 2 - Constitución de Sociedad

Edicto Rectificativo de Edicto N° 18941 publicado el 13/8/2013. Segundo Testimonio Folio N° 247 Escritura N° 128 de Acta Constitutiva de fecha 20/9/2012.

N° 29090 - \$ 42

AMERICAN TRAVEL S.R.L.

ARROYITO

Constitución de Sociedad

Contrato del 28 de Agosto del año 2013, suscripto el 06 de septiembre de 2013 por los socios: GERBINO, OSCAR ANTONIO, D.N.I 14.136.435, argentino, de estado civil divorciado, nacido el día 20 de Diciembre de 1957, de 55 años de edad; GERBINO, WILSON ANTONIO D.N.I 30.647.979, argentino, de estado civil soltero, nacido el día 22 de Marzo de 1984, de 29 años de edad, ambos con domicilio real en calle Avellaneda N° 324 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, y BADINO, GUILLERMO DANIEL D.N.I 20.549.213, argentino, de estado civil casado, nacido el día 24 de Diciembre de 1968, de 44 años de edad y con domicilio real en calle Avellaneda N° 150 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba; todos de profesión comerciantes. Denominación: AMERICAN TRAVEL S.R.L. Duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Calle Avellaneda N° 324 de la ciudad de Arroyito, Depto. San Justo, Provincia de Córdoba. Capital Social: PESOS DIEZ MIL (\$10.000), representado por CIEN CUOTAS DE CIEN PESOS (\$100) cada una, las que son suscriptas en bienes y en la siguiente proporción, conforme a inventario del 28 de Agosto de 2013: el Sr. GERBINO, OSCAR ANTONIO suscribe cuarenta y siete (47) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, lo que hace un total de capital social suscripto de pesos cuatro mil setecientos (\$4.700); el Sr. GERBINO, WILSON ANTONIO, suscribe diecisiete (17) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, lo que hace un total de capital social suscripto de pesos mil setecientos (\$1.700) y BADINO, GUILLERMO DANIEL suscribe treinta y seis (36) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, lo que hace un total de capital social suscripto de pesos tres mil seiscientos (\$3.600). Los socios integran en bienes, en su totalidad y en el presente acto, el ciento por ciento (100%) del capital social. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquiera de las formas de asociación de empresas previstas o que se incorporen en el futuro en la ley de Sociedades Comerciales, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES Y DE SERVICIOS: explotación directa o por terceros, del transporte no regular de pasajeros (Turismo), incluyendo el transporte automotor de personas, internacional, nacional, provincial o municipal; servicio de transporte para el turismo o transporte turístico; servicio receptivo, excursiones, gran turismo, turismo exclusivo, circuito cerrado, multimodal, lanzadera y rotativo; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; la organización. de viajes de carácter individual o colectivo, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de alojamiento y servicios gastronómicos, guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresaran específicamente en la licencia respectiva; la apertura y explotación de Agencias de Viajes y Agencia de Turismo, celebrar contratos de leasing; todas las funciones descriptas anteriormente podrán ser prestadas en el país o en el extranjero. B) FINANCIERAS: mediante préstamos y aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones, realizadas o a realizarse, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos y adquirir obligaciones, inclusive las prescriptas por el art. 1881 y concordantes del Código Civil y el art 5 del Libro II - Título X del Código de Comercio, tal como surge de la cláusula tercera del contrato social. Representación: El uso de la firma social estar a cargo de estará a cargo de el Sr. GERBINO, OSCAR

ANTONIO, quien además ejercerá la administración y representación legal de la sociedad con el cargo de gerente. Durará en su cargo 5 años. Balance: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. JUZG 1ª INST C.C. 39ª - CONC SOC 7 - SEC. Of: 30/10/13.

N° 29044 - \$ 631,80

TRAME SRL

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

FECHA CONTRATO SOCIAL. 1/10/13 SOCIOS: LAURET Héctor Domingo, DNI N° 13.894.883, domiciliado en calle Perito Moreno 523, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, de 53 años de edad, nacido el 26 de Junio de 1960, soltero, argentino, comerciante; MINA Daniel Conrado, DNI N° 18.501.844, domiciliado en calle las Acacias 64, villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, de 46 años de edad, nacido el 28 de Junio de 1967, casado, argentino, comerciante; PACHER Gustavo Alejandro, DNI N° 14.574.897, domiciliado en calle Roma 1029, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, de 52 años de edad, nacido el 12 de Junio de 1961, casado, argentino, comerciante; RODRIGUEZ Rolando Ariel, DNI N° 17.382.435, domiciliado en calle Martín Coronado 375, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, de 48 años de edad, nacido el 4 de Julio de 1965, casado, argentino, empleado; TOROSI Carlos Aníbal, DNI N° 22.079.414, domiciliado en calle Paraná 162, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, de 42 años de edad" nacido el 29 de junio de 1971, casado, argentino, comerciante. DENOMINACION: TRAME SRL. DOMICILIO: las Acacias N° 64, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. DURACION: Treinta años (30). OBJETO: Comercialización, explotación de lubricantes, repuestos y servicios Vehicular y todo objeto, anexo y complementario a la actividad, sea por cuenta propia o de terceros. CAPITAL: Cincuenta Mil pesos (\$ 50.000), dividido en cincuenta (50) cuotas de un mil pesos (\$ 1,000) cada una, y que los socios suscriben en las siguientes proporciones: El señor LAURET Héctor D., Diez (10) cuotas; el señor MINA Daniel C., Diez (10) cuotas; el señor PACHER Gustavo A, Diez (10) cuotas; el señor RODRIGUEZ Rolando A, Diez (10) cuotas; el señor TOROSI Carlos A., Diez (10) cuotas. Las cuotas han sido integradas en bienes y de acuerdo al Inventario Inicial Constitutivo suscripto por los socios. REPRESENTACIÓN y ADMINISTRACION: estará a cargo del socio gerente Sr. Daniel Conrado MINA EJERCICIO: Cierra el 30/9 de cada año. Juzg. 1ª Inst. C.C. 26ª Conc. Soc. 29/10/13.

N° 29045 - \$ 292,65

SOLUCIONES EFECTIVAS S.R.L.

Modificación - Cesión de Cuotas Sociales

Edicto complementario del publicado en el B.O. el 27.09.2013 bajo el N° 23859. Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 09.10.2013, el Sr. Mariano Flavio Masena, DNI 20.871.001, decidió ceder la totalidad de su participación a los restantes socios: 100 cuotas sociales a favor de Cristian Alejandro Marty, DNI 24.180.150 y 100 cuotas sociales a favor de Raúl Alberto Manzotti, DNI 22.039.885. Por Acta N° 1 de fecha 09.10.2013 los socios han resuelto por unanimidad adecuar el contrato originario al contrato de cesión de cuotas sociales; siendo en adelante los socios los Sres. Cristian Alejandro Marty, DNI 24.180.150 y Raúl Alberto Manzotti, DNI 22.039.885. También se modifican los Artículos Quinto y Noveno del contrato constitutivo original, los que quedarán redactados en sus partes pertinentes, de la siguiente forma: "Artículo Quinto: "El capital social se fija en la suma de \$ 60.000, representado por 600 cuotas sociales de \$ 100 cada una; suscripción: CRISTIAN ALEJANDRO MARTY, 300 cuotas y RAUL ALBERTO MANZOTTI, 300 cuotas". Artículo Noveno: "Desígnase en este acto con el carácter

de socio gerente al Socio Cristian Alejandro Marty, D.N.I. 24.180.150, quien actuará en nombre de la sociedad durante 3 ejercicios. Dicho socio gerente será quien tendrá el uso de la firma social, la que se expresará mediante su firma acompañada de la denominación social, con la aclaración de su nombre y función que ejerce". Juzgado 1ª Inst. y 33ª Nom. en lo Civil y Comercial, Juzgado Concursos y Sociedades N° 6, Expte. N° 2440016/36. Of. 29.10.13. Fdo. Dra. Silvia Verónica Soler, Prosecretaria.-

N° 29046 - \$ 230,55

NESTOR ALE-SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOETINGER
Constitución de Sociedad

En la ciudad de Bell Ville, a trece días marzo de 2013, los señores Néstor Mario ALE, argentino, nacido el 20/06/1966, viudo, DNI. 18.123.214; y Elida María MANERO, argentina, nacida 06/05/1945, DNI. 4.612.597, comerciantes, domiciliados en José Cardozo 2172 de la Localidad de Noetinger, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "NESTOR ALE-SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Tiene su domicilio en jurisdicción de la Localidad de Noetinger, Provincia de Córdoba. Su plazo de duración es de CINCUENTA (50) AÑOS, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: a) COMERCIALES: venta, producción, distribución y comercialización de agroquímicos y fertilizantes, semillas, materia prima, etc., y demás productos destinados a la explotación agrícola ganadera y afines.- b) TRANSPORTES: efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medio de movilidad propio o de terceros.- c) FINANCIERAS: Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender o cualquier tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías de terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo hasta aquí enunciado con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. El capital social es de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), dividido en dos mil (2000) cuotas de valor nominal, PESOS DIEZ (\$10) CADA UNA, que los socios SUSCRIBEN e INTEGRAN de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Néstor Mario Ale, UN MIL SETECIENTOS (1700) CUOTAS DE DIEZ PESOS CADA UNA, POR PESOS DIECISIETE MIL (\$17.000) y b) La señora Elida María Manero, treinta (30) CUOTAS POR PESOS DIEZ CADA UNA POR PESOS TRES MIL (\$3000); integrado totalmente por los socios, compuesto por bienes muebles y créditos de acuerdo al Balance Inventario anexo, practicado al 01 de marzo de 2013, que firmado por ambos socios y por Contador Público y Certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Cba., forman parte integrante del presente contrato, cuyos valores y los antecedentes que lo justifican, ya sea en su valor de origen, ya sea en su valor de plaza actual, responden a lo establecido por la ley de sociedades comerciales.- La administración y representación legal estará a cargo de un gerente administrador, socio o no,

designado por los socios por tiempo indeterminado. El ejercicio social cierra los 28 de febrero de cada año. DESIGNACIÓN DE GERENTE: Queda designado como GERENTE TITULAR el socio Néstor Mario ALE.-

N° 29047 - \$ 509,25

EMPRENDIMIENTOS FG S.R.L.

Contrato de Cesión de Cuotas Parte

Entre RAUL LUIS CASAS, DNI N° 27.706.924, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, profesión comerciante, nacido el 07 de noviembre de 1979, domiciliado en calle Copani N° 6021 de barrio Parque Futura de esta ciudad de Córdoba, en adelante EL CEDENTE, por una parte. Y Ezequiel Alexis Ferreyra Aragón, DNI N° 37.521.920, estado civil soltero, profesión comerciante CUIT 20-37521920-5, nacido el 18 de septiembre de 1993, domiciliado en calle Derqui N° 140 de la localidad de Diego de Rojas, de la provincia de Córdoba, en adelante EL CESIONARIO. Por la otra parte; convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE CUOTAS SOCIALES de EMPRENDIMIENTOS FG S.R.L, en adelante LA SOCIEDAD, el que se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones: PRIMERA: EL CEDENTE, cede, vende y transfiere a EL CESIONARIO las TREINTA CUOTAS PARTES DE LA SOCIEDAD de la que es propietaria, representativas del treinta por ciento del capital social, de valor nominal de pesos diez cada una. SEGUNDA: EL CEDENTE declara que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas parte, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos. En el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderle por el correspondiente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. De tal manera, EL CEDENTE, queda totalmente desvinculado de LA SOCIEDAD. TERCERA: EL CEDENTE Y EL CESIONARIO declaran que a través de los estados contables, comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de LA SOCIEDAD, que aceptan y ratifican totalmente. CUARTA: la presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de pesos seis mil (\$ 6000), los cuales son pagados en este acto, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago total, declarando EL CEDENTE quedar totalmente desinteresado por esa suma. QUINTA: EL CEDENTE declara que no está inhibido para disponer de sus bienes. Que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhabilitaciones u otras restricciones a la libre disposición. SEXTA: EL CEDENTE otorga por este, poder especial a favor de los Dres. MIGUEL ANGEL DAYID ACQUARO y WALTER ALEXIS PAYON por el término de dos años, con validez aún para después de su fallecimiento para realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la inscripción definitiva de la presente cesión por ante el Registro Público de Comercio, pudiendo elevar la misma a escritura pública si así lo resuelve EL CESIONARIO o mandatario, quedando estos facultados para proponer y/o aceptar las modificaciones o ampliaciones a la presente cesión, en tanto no desvirtúe las condiciones de precio, plazos, modalidades y garantías asumidas en este contrato por el cesionario y al contrato social que la Inspección General de Justicia imponga, inclusive en lo relativo a la denominación de la sociedad, al capital social, ya sea la suscripción, integración y su composición, al objeto social, la administración y representación y demás estipulaciones, requisitos y cláusulas del contrato social. Igualmente deberán facultar a los mandatarios para interponer todos los recursos que las leyes procesales, administrativas y de sociedades comerciales prevén, firmando escritos, documentos y escrituras públicas que se requieran para tal fin, y para que realicen todos los demás actos y

diligencias que fueren necesarios para el mejor mandato que podrán sustituir. SEPTIMA: Encontrándose presente en este acto los restantes socios Sres. Horacio Antonio Ferreyra Aragón, DNI N° 10.544.365 y Horacio Ferreyra Aragón, DNI N° 30.844.617, prestan conformidad de la presente cesión, firmando los mismos al pie del presente. En prueba conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Córdoba, a los quince días del mes de febrero del año dos mil trece. Con fecha 6 de marzo del año 2013 comparecieron los señores Horacio Antonio FERREYRA ARAGON, argentino, casado, mayor de edad, profesión comerciante, DNI 10.544.355; Horacio Antonio FERREYRA ARAGON, argentino, soltero, mayor de edad, profesión comerciante, DNI 30.844.617 y Ezequiel Alexis FERREYRA ARAGON, argentino, soltero, mayor de edad, nacido en Obispo Treja el 18 de Septiembre de 1993, DNI 37.521.920 todos domiciliados en la Calle Derqui 140 de la Localidad de Rojas, departamento de Río Primero de esta provincia de Córdoba y fijándolo a los efectos legales en Avenida Colón 53 1er piso Of. 4 de esta ciudad de Córdoba y dicen: Que ratifican el contrato societario obrante a fojas 3/6 de autos y se ratifican del mismo aceptando la cesión de cuotas sociales efectuadas a favor del socio Ezequiel Alexis FERREYRA ARAGON efectuada por el Sr. Raúl Luis Casas.

N° 29001 - \$ 651

PEDRO MADEDDU Y CIA. S.R.L.
Modificación

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1ª Nom., de Río Cuarto, en autos "PEDRO MADEDDU y CIA. S.R.L. - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO" (expediente 1438894) en cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550, ha dispuesto la publicación de las actas Nros. 125 y 126 MODIFICATORIAS DEL CONTRATO SOCIAL DE "PEDRO MADEDDU y CIA. S.R.L.": Mediante Acta Nro. 125 de fecha 22 de Octubre de 2012;... se instrumenta la cesión total de la participación en el capital social de la socia María Cecilia TORRIGLIA y retiro total y definitivo de la misma de la sociedad y modificación de 19 cláusula de la cláusula "QUINTA" del contrato social referida a la participación de los socios en el capital social.- La Socia María Cecilia Torriglia, se retira total y definitivamente de la sociedad, y CEDE la totalidad de la cuota parte de capital social que formalmente tiene asignada en dicha entidad, compuesta por Diez (10) cuotas sociales que tenía y le correspondía en la entidad, por un valor nominal de pesos CIEN (\$ 100) cada una de ellas, equivalentes a la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) y que representan el UNO POR CIENTO (1%) del capital social.- La cesión que de sus cuotas sociales efectúa la Sra. María Cecilia Torriglia, se realiza a favor del socio Antonio Madeddu, quien queda de tal modo como único y exclusivo titular del cien por ciento (100 %) del capital social y como único y exclusivo socio de la sociedad "PEDRO MADEDDU y CIA. S.R.L."- Mediante Acta Nro. 126 de fecha 20 de Diciembre de 2012: El Sr. Antonio Madeddu, en su señalado carácter de único y exclusivo socio de la sociedad, cede parcialmente a favor de la Sra. Silvia Raquel MADEDDU, la cantidad de Diez (10) cuotas sociales del total de su participación en el capital social que tiene y le corresponde en la entidad, por un valor nominal de pesos CIEN (\$ 100) cada una de ellas, equivalentes a la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) y que representan el UNO POR CIENTO (1 %) del capital social. La cesionaria, presente en este acto, manifiesta que acepta la cesión y de tal modo se incorpora ese acto como nueva socia de la sociedad "PEDRO MADEDDU y CIA. S.R.L.". Quedando así modificada la cláusula QUINTA del contrato social: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL: PARTICIPACION: El capital social lo constituye la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en MIL (1.000) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: a) El socio Antonio MADEDDU, suscribe la cantidad de suscribe la cantidad de

Novcientos Noventa (990) cuotas sociales, por un valor nominal de pesos CIEN (\$ 100) cada una de ellas, equivalentes a la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 99.000,00) Y que representan el NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO (99 %) del capital social.- b) La socia Silvia Raquel MADEDDU, suscribe la cantidad de Diez (10) cuotas sociales, por un valor nominal de pesos CIEN (\$ 100) cada una de ellas, equivalentes a la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) y que representan el UNO POR CIENTO (1 %) del capital social.- El capital social se encuentra totalmente integrado.". Río Cuarto, 1 de Octubre de 2013. Luque Videla, Sec..

N° 28911 - \$ 451,50

GRUPO ACUÑA S.R.L.
DEAN FUNES

Constitución de Sociedad

Fecha del Contrato Social 23/09/2013, SOCIOS: ADRIANA CECILIA CARRANZA, DNI N° 13.067.081, argentina, de 54 años de edad, de estado civil casada, comerciante, con domicilio en Santos Vega N° 129 de esta ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba; HERNAN REINALDO ACUÑA, DNI N° 34.284.538, argentino, de 25 años de edad de estado civil soltero, comerciante, con domicilio en Santos Vega N° 129, de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: GRUPO ACUÑA S.R.L. DOMICILIO: En calle Santos Vega N° 143, de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, PLAZO: Diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiéndose prorrogar éste término por otro igual con la aprobación de todos los socios, OBJETO COMERCIAL. La sociedad tiene por objeto la explotación, comercialización, y distribución de productos agropecuarios (hacienda, granos, etc.), como asimismo explotación, comercialización, distribución y elaboración de productos alimenticios de toda clase, bebidas, limpieza, perfumería, librería, bazar, papelería, articular y útiles para oficinas y escolares al por mayor y al por menor sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o terceros independientes en cualquier ciudad o provincia, como asimismo explotación y comercialización de servicios de hospedaje y/o hotel y afines, A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social mencionado. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita teniendo plena capacidad para ejecutar todos los actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. CAPITAL: Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) representado por Trescientas (300) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en dineros efectivo, bienes muebles, útiles, maquinarias y equipos y rodado, todo lo que figura en el estado de Situación Patrimonial e Inventario de Bienes confeccionado por separado y que forma parte de la presente, aportados por los socios de la siguiente forma: Adriana Cecilia Carranza la cantidad de Doscientas Diez (210) cuotas y Hernán Reinaldo Acuña la cantidad de Noventa (90) cuotas. ADMINISTRACION: Será ejercida por el socio Adriana Cecilia Carranza en su carácter de gerente designado por este acto y usará la firma precedida del sello social.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. Deán Funes, 03 de Octubre de 2013. Juzgado Civil, Comercial de Conciliación y Familia, Secretaría N° 1, de Deán Funes.- Dra. Emma del V. Mercado de Nieto: Juez - Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, Secretaria.-

N° 28951 - \$ 837,90

VA-WAL S.R.L.
JOVITA
Constitución de Sociedad

Huinca Renancó: Constitución de Sociedad -VA-WAL S.R.L. (Expte. N° 1424854) El Juzgado de Primera

Instancia Civil, Comercial, Familia de la ciudad de Huinca Renancó, a cargo Dra. Nora G. Lescano, Constitución de Sociedad. Socios Gastaldi Carina Elizabeth, argentina, DNI 23.299.966 de 40 años, ama de casa, casada con Bertaina Juan Carlos, Bertaina Vanina Soledad, argentina, DNI 37.275.183 de 19 años, estudiante, soltera, todos con domiciliados en Intendente Riberi 777 de la localidad de Jovita, Pcia de Córdoba. Denominada "VA-WAL S.R.L.". Sede y Domicilio: domicilio Legal en Intendente Riberi 777, Jovita, Pcia de Córdoba. Plazo: se establece en 99 años, contados desde la fecha de constitución. Objeto: a) Acopio de cereales, forrajes y oleaginosas, venta de herbicidas, plaguicidas, fertilizantes y otros productos de similar naturaleza o finalidad; b) Comisiones, consignaciones o consignatario, comisionista en cereales y oleaginosas (granos), c) Fumigaciones aéreas y terrestres, pulverizaciones y desinfecciones, c) Venta de maquinarias e implementos agrícolas, d) Administración de empresas agropecuarias, f) Transporte de cargas, g) Explotaciones agrícolas y ganaderas. Las actividades descriptas están relacionadas con el quehacer rural y las referidas en los puntos a), c), d), e) y g), pueden ser realizadas por cuenta propia, para, con o por medio de terceros y en predios rurales o urbanos propios o ajenos. El Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), divididos en CIEN (100) cuotas de Pesos Cien (\$100,00) cada una de ellas. El capital es Gastaldi Carina Elizabeth, suscribe Noventa y Cinco (95) cuotas de pesos Cien (\$100,00) cada uno, o sea la suma de Pesos NUEVE MIL QUINIENTOS (\$9.500,00) y la señorita Bertaina Vanina Soledad, suscribe cinco (5) cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una, o sea la suma de pesos QUINIENTOS (\$500,00) e integran todos el 25% en este acto. Dirección y Administración y representación de la sociedad: Por decisión de sus socios integrantes, será ejercida por ambos socios Gastaldi Carina Elizabeth y Bertaina Vanina Soledad, en su carácter de socios gerentes, por el plazo de duración, y por un no socio, el Sr. Bertaina Juan Carlos DNI 17.471.866 de 47 años, casado con Gastaldi Carina Elizabeth, con domicilio en Intendente Riberi 777, Jovita, Pcia. de Córdoba, de profesión transportista. Ejercicio Social: el 31 de Diciembre de cada año, se practicará un Balance General. Contrato Constitutivo de fecha 10/7/2013, Acta Modificatoria 18/9/2013. Of. Huinca Renancó, 31 de Octubre de 2013. Nora G. Cravero. Sec.

N° 29077 - \$ 363

GRUPO RFG S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: FROLA FRANCO ESTEBAN, D.N.I. 34.908.052, argentino, soltero, 23 años, estudiante, domicilio en calle Juan Manuel Garzón 6080 Barrio Granja de Funes y FROLA GIULIANO DINO, D.N.I. 38.105.751, argentino, soltero, 19 años, estudiante, domicilio en calle Juan Manuel Garzón 6080 Barrio Granja de Funes de la ciudad de Córdoba.-, 2) Fecha de constitución 09 de Octubre de 2013. 3) Denominación: GRUPO RFG S.R.L. 4) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Sede social en calle Juan Manuel Garzón 6080 Barrio Granja de Funes de la ciudad de Córdoba. 5) Objeto Social: Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, y transporte de todo tipo de productos, insumos o servicios y su comercialización por mayor o por menor, distribución, donación, consignación, exportación e importación y representaciones- Agropecuaria, ganadera e industrial en su totalidad incluyendo los procesos de transformación para agregar valor. Entretenimiento en todas sus especificidades Gastronómica y/o alimenticia. Consultoría y asesoramiento en general destinada a entes privados y públicos, incluyendo lo relacionado al cuidado del medio ambiente, la higiene y seguridad laboral, como así también la industrialización y

comercialización de residuos de todo tipo, exceptuado los radioactivos y los explosivos. Prestación integral de servicios de recolección de residuos domiciliarios y/o industriales y todas las operaciones directamente relacionadas con aquellos, tanto en los procesos de reciclado, recuperación y disposición final como así mismo la realización de obras públicas o privadas en el área que involucra la construcción, montaje y operación de instalaciones. Aceptar mandatos, tomar bienes y productos en consignación, concesión y/o representación, servir de representante o agente financiero de empresas nacionales o extranjeras, excepto cuando se trate de actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras, hacerse cargo de liquidaciones de cualquier naturaleza, judiciales o privadas en relación a su objeto. Adquirir participaciones accionarias o de cuotas partes en otras sociedades comerciales. Adquirir por cualquier título legal en el país o en el extranjero, inclusive por mandato, toda clases de bienes muebles, inmuebles y recibirlos en pago, enajenarlos o permutarlos, construir, aceptar, transferir o ceder y extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipotecas y todo otro derecho real, dar o tomar bienes a título gratuito, en comodato, locación o sublocación, por cualquier tiempo legal. Solicitar privilegios y concesiones a los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, o a autoridades correspondientes, tanto en el país como en el extranjero a los efectos de facilitar o proteger cualquiera de los objetivos de la sociedad. 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Capital Social \$20.000 formado 100 cuotas sociales de \$200 cada una. Dicho capital social se suscribe en su totalidad en esta oportunidad y se integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo en el plazo de dos años a contar desde el día de la fecha; según se detalla a continuación: FROLA FRANCO ESTEBAN 50 cuotas sociales por \$10.000 y FROLA GIULIANO DINO, 50 cuotas sociales por \$10.000. 8) Administración y Representación: A cargo de un gerente, socio o no, que representará a la sociedad con su firma. Se designa como Gerente al Sr. Raúl Esteban Frola D.N.I. 13.151.751.- 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Of. 4/11/13.

N° 28974 - \$ 549,60

RED INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL RIO DE LA PLATA S.A.

Constitución de Sociedad

ACTA DE CONSTITUCION: 05/09/2013. SOCIOS: Elizabeth Verónica NIFFELER, D.N.I. N° 27.361.181, CUIT 27-27361181-4, argentina, nacida el 23 de Junio de 1979, casada en primeras nupcias con Álvaro Uriel PINEDA, domiciliada en Av. Don Bosco 5194, B° Teodoro Fels, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Arnoldo NIFFELER, D.N.I. N° 13.153.097, CUIT 20-13153097-9, argentino, nacido el día 10 de Mayo de 1957, casado en primeras nupcias con Adriana Del Valle CALVET, domiciliado en calle Grammer N° 5766, B° Los Eucaliptus, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: "RED INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL RIO DE LA PLATA S.A.". DOMICILIO: Río Negro 684 de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO. La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES: fabricación y manufacturación de productos e insumos de Computación y/o accesorios y/o complementarios. B) COMERCIALES: compra, venta por mayor y menor de productos e insumos de Computación y/o accesorios y/o complementarios de naturaleza nacional o importada, importación y exportación de los productos e insumos mencionados C) FINANCIERAS: mediante el aporte de capital, dinero o bienes a cualquier empresa, formadas o en giro de formación, intervención con fondos propios en créditos o financiaciones en general. D) REPRESENTACIONES: el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, sin limitación. Para el

cumplimiento de sus fines y Objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar otorgamiento de créditos o mercaderías con cláusulas de ajustes o intereses sobre los respectivos valores, tomar dinero en préstamo, constituir, transferir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; celebrar contratos de "leasing", emitir "debentures" o "warrants" y comercializarlos, como así también los emitidos por otras sociedades, representar a otras entidades comerciales y/o industriales o sociedades en general, en el otorgamiento y celebración de actos jurídicos, contratos, franquicias y representaciones, realizar actos de gestión de negocios ajenos y contraer obligaciones en tal sentido, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto conducentes al cumplimiento del objeto social, aún los no mencionados, no siendo la enunciación precedente limitativa, sino enunciativa. CAPITAL - ACCIONES. El capital de Pesos CIEN MIL (\$100.000,00), dividido en mil (1.000) acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones de los futuros aumentos de capital podrán ser nominativas no endosables, o escriturales, ordinarias o preferidas, según lo determine la asamblea de accionistas de conformidad con las normas legales en vigencia al momento de resolverse tales aumentos. Las acciones ordinarias podrán ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del Artículo 244 y en el Artículo 284 de la Ley N° 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los Artículos 217 y 284 de la Ley N° 19.550. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Artículo 211 de la Ley N° 19.550. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. El capital social se suscribe en su totalidad en el acto constitutivo, de la siguiente forma: la Señora Elizabeth Verónica NIFFELER suscribe 500 (quinientas) acciones y el Señor Arnoldo NIFFELER suscribe las 500 (quinientas) acciones restantes, de las cuales se integrarán el 25% (veinticinco por ciento) en instancia inicial, comprometiéndose los accionistas a integrar el saldo restante, dentro de un plazo no mayor de dos años a contar desde el día de la fecha. DIRECCION Y ADMINISTRACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por asamblea de Director/es suplente/s será obligatoria. El Directorio tiene las más amplias facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el Artículo 1881 del Código Civil (excepto el inciso 6° y 9° -Título X, Libro II- del Código de Comercio, y las establecidas en el Artículo 9°

del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: adquirir, grabar y enajenar bienes, constituir, transferir y transferir derechos reales, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. En el acto constitutivo se designan las siguientes autoridades: Presidente: Elizabeth Verónica NIFFELER, Vicepresidente: Arnoldo NIFFELER, cuyos datos particulares se consignaron "ut supra". Se designa Director Suplente al Señor Diego Alejandro NIFFELER, Documento Nacional de Identidad N° 29.136.457, argentino, soltero, con domicilio en calle Grammer N° 5766, B° Los Eucaliptus de esta Ciudad de Córdoba, quien presente en este acto acepta el cargo. FISCALIZACION. Los accionistas tienen derecho a la inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del Artículo 55 de la Ley 19.550, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura, excepto que eventualmente la sociedad resulte comprendida entre las del Artículo 299 de la citada Ley. ASAMBLEAS. Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el Artículo 237 de la Ley N° 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea "Unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el Artículo 238 de la Ley N° 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. Rigen el quórum y mayoría determinados por los Artículos 243° y 244° de la Ley N° 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los Artículos 70 última parte, y 244 "in fine" de la Ley N° 19.550. BALANCE. El Ejercicio Social cierra el día 30 de Septiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. DISTRIBUCION DE UTILIDADES. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El 5% hasta alcanzar el 20% del Capital suscrito, para el fondo de Reserva Legal; b) La remuneración del Directorio y de la Sindicatura, en su caso; c) A reservas facultativas, conforme lo previsto en el Artículo 70 "in fine" de la Ley N° 19.550; d) A dividendos de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; e) A dividendos de acciones ordinarias; f) el saldo al destino que fije la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. LIQUIDACION. Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Artículo 94 de la Ley N° 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por Asamblea Extraordinaria quienes deberán actuar conforme lo dispuesto en los Artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley N° 19.550 y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso.

N° 29107 - \$ 1404.-

HERAN S.R.L.

Constitución de Sociedad

CONTRATO DE CONSTITUCION: Ciudad de Córdoba, capital de la provincia homónima, República Argentina, de fecha 3.05.2013, suscrito el 10.05.2013.- SOCIOS: PABLO ERNESTO HEREÑÚ, DNI N° 25.267.580, argentino, casada, de profesión ingeniero mecánico electricista, de 37 años de edad, con domicilio en Barrio Mutualismo Docente, Mza. 31, Casa 31, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; el Sra. MARIA JOSE ANTUÑA, DNI N° 25.757.261, argentina, casada, empleada, de 36 años de edad con domicilio en Barrio Mutualismo Docente, Mza. 31, Casa 31, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, todas ellas personas hábiles

para este acto; DENOMINACION: "HERAN S.R.L.", - DOMICILIO: Ciudad de Córdoba. Sede Social: Obispo Oro N° 288 de ésta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. - OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, A) a las actividades inherentes a la explotación comercial del negocio de heladería, cafetería, panadería, restaurante, casa de lunch, servicios de té, café, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, leche y demás productos lácteos, postres, sándwiches y helados, productos de panadería, confitería, pan masas, facturas y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. Fabricación de todo artículo relacionado al ramo de helados, panificación, gaseosas, vinos, cervezas y productos alimenticios y sus accesorios, como así también comercialización al por mayor y menor, exportación e importación de los artículos referidos y de las mercaderías afines en general, su financiación, representaciones, comisiones, y consignaciones. B) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, comercialización y distribución de productos lácteos, postres, sándwiches y helados, productos de panadería, confitería, pan masas, facturas y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios, industrialización de los mismos y subproductos que se relacionen con los productos referidos y procesos a que es sometido. C) Compra, venta, importación, exportación; distribución y comercialización de materias primas y materiales necesarios para la fabricación de artículos de helados, pan, masas, facturas, gaseosas, vinos, cervezas y demás productos alimenticios y sus accesorios, industrialización de los mismos y subproductos que se relacionen con los productos referidos. D) Servicios: prestar por sí o por intermedio de terceros asesoramiento técnico, comercial y profesional de las actividades comprendidas en el objeto social a personas físicas o jurídicas de naturaleza pública y/o privada. E) Comercial: actividad comercial y mercantil en todas sus manifestaciones, compra, venta, importación y exportación, representación, comisión, mandato facturar por cuenta y orden de terceros. Almacenaje y corretaje y distribución entre otros de todo tipo de productos y mercaderías.- DURACION: Noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Pablo Ernesto Hereñú, quien reviste la calidad de SOCIO GERENTE. EJERCICIO: El Ejercicio Social cierra el 30 de abril de cada año.- EXPTE N° 2435771/36 JUZG. 1° INST Y 7° NOM CIV Y COM – CON. SOC. 4 SEC – CORDOBA.

N° 29074 - \$ 495

JOSE EMILIANO VALDEZ E HIJO S.R.L.
ALTA GRACIA

Cesión, Renuncia y Elección de Gerentes, autoriza

En los autos caratulados "JOSE EMILIANO VALDEZ E HIJO S.R.L. - INSC.REG.PUB.COMER.- MODIFICACION" Expte. N° 2471075/36", tramitados en el Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación Concurso y Sociedades 3 – Sec., se hace saber que: en asamblea de socios, por acta de fecha 4 del septiembre de 2013, el socio: 1) Socio Agustín Ignacio Valdez D.N.I. N° 23.536.587, cedió y transfirió: quinientas (500) cuotas sociales, de pesos cien (\$ 100) cada una estatutariamente, a favor del Sr. José Emiliano Valdez, D.N.I. N° 06.440.404, de profesión empresario, viudo. Quedando la participación social, luego de ésta cesión de cuotas, de la siguiente manera: de un total de un mil (1.000) cuotas sociales, el Sr. JOSÉ EMILIANO VALDEZ es titular de seiscientos (600) cuotas sociales, y el Sr. AGUSTÍN IGNACIO VALDEZ es titular de cuatrocientas (400) cuotas sociales. Renuncia a la gerencia y nombramiento de nuevos gerentes: Agustín Ignacio Valdez y José Emiliano Valdez, renuncian a sus cargos de gerente y gerente suplente respectivamente; y se nombran como nuevo gerente de la sociedad al Sr. José Emiliano Valdez D.N.I. N° 06.440.404 y como gerente suplente al Sr. Agustín Ignacio Valdez N° 23.536.587. Solicitud de autorización para que la sociedad a través de su gerente, otorgue poder general o especial: Se otorga poder general o especial bancario y financiero a la Srta. Mariana Inés Valdez D.N.I. N°

27.296.280, con domicilio en calle Solinas 243 de ésta ciudad, para poder realizar en representación de ésta, todo trámite bancario y financiero, entre otras ante las entidades bancarias en particular poder librar títulos valores sobre cuentas de la sociedad y con el alcance y facultades que el gerente estime necesarias y convenientes. Autorización de la asamblea al gerente para poder gravar bienes inmuebles de la sociedad en particular con hipoteca: Se autoriza expresamente a poder gravar bienes inmuebles de la sociedad en particular con derecho real de hipoteca, en garantía de créditos a tomar por la sociedad y de conformidad a su criterio de oportunidad y conveniencia." Oficina, ... /11/2.013. Gamboa Julieta Alicia, Sec., Juzgado Civil y Comercial 3ª - Concurso y Sociedades 3-Sec. Of.: 08/11/13.

N° 29000 - \$ 327,90

ALTA CAR S.R.L.

ALTA GRACIA

Constitución de Sociedad

Constitución: 29/07/2013. Socios: LUIS ANGEL ROSON, argentino, D.N.I. N° 11.435.238, casado, con domicilio en calle Libertad N° 311, Villa La Bolsa, de la Ciudad de Alta Gracia, nacido el 5 de Marzo de 1955, comerciante; MÓNICA BEATRIZ BLANCO, argentina, D.N.I. N° 11.652.064, casada, con domicilio en calle Libertad N° 311, Villa La Bolsa, de la Ciudad de Alta Gracia, nacida el 12 de Octubre de 1955, comerciante; y MANUEL ROSON, argentino, D.N.I. N° 36.362.223, soltero, con domicilio en calle Libertad N° 311, Villa La Bolsa, de la Ciudad de Alta Gracia, nacido el 05 de Febrero de 1992, comerciante. Denominación: "ALTA CAR S.R.L."- Domicilio: Gabino Ezeiza N° 326, Ciudad de Alta Gracia. Objeto social: A) La realización de actividades relacionadas con el transporte y la distribución de carga de productos y mercaderías en diferentes lugares del país.- B) Actividades de logística de distribución.- Asimismo, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos vinculados con su objeto social. - Capital social: \$ 40.000 dividido en 400 cuotas sociales de \$ 100 cada una. Luis Angel Roson suscribe e integra 150 cuotas sociales, que equivalen a la suma de \$ 15.000, Mónica Beatriz Blanco suscribe e integra 150 cuotas sociales, que equivalen a la suma de \$15.000 y Manuel Roson, suscribe e integra 100 cuotas sociales, que equivalen a la suma de \$ 10.000.- Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- La dirección, administración, representación legal de la sociedad será ejercida por el socio Manuel Roson, D.N.I. N° 36.362.223, quien revestirá el cargo de gerente y tendrá la representación legal de la sociedad, obligando a la sociedad mediante su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por decisión de la mayoría del capital.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 Mayo de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 52° Nominación. Of. /10/2013.

5 días – 29099 – 21/11/2013 - \$ 265

CONTAINEX S.R.L.

Constitución de Sociedad

ENTRE: Los Sres. EDUARDO DANIEL SALERNO, argentino, nacido el día 26/10/67, D.N.I. 18.413.112, de profesión importador-exportador, divorciado, con domicilio en calle Cárcano 280, T2 F1 MAI TEI, del barrio Chateau Carreras e IGNACIO SALERNO, argentino, nacido el día 24/12/90, D.N.I. 37.133.931, comerciante, soltero, con domicilio en calle Francisco de Aguirre 4256 barrio Cerro de las Rosas, ambos de la ciudad de Córdoba han constituido por contrato de fecha 30 de mayo del año 2013, "CONTAINEX S.R.L." con domicilio y sede en calle Avenida Gauss 5500, esquina Joules, Piso 1, Oficina 3, del barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. OBJETO SOCIAL: El Objeto de la Sociedad será: importación de containers marítimos usados y nuevos, exportación de bienes en general manufacturados en argentina, comercialización de bienes y servicios logísticos, alquiler de containers marítimos, transporte de containers marítimos y otros bienes, logística de productos congelados,

almacenamiento de carga seca y congelada, refacción y modificación de containers para uso habitacional privado. La Sociedad contará con facultad de realizar todas las actividades descriptas, afines y/o complementarias, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o terceros, tanto en el territorio provincial, nacional, como en el extranjero. Para ello la misma tendrá plena capacidad jurídica a fin de realizar todos los actos relacionados directamente con su objeto social. PLAZO DE DURACION: NOVENTA Y NUEVE AÑOS (99). CAPITAL SOCIAL: \$100.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que tendrán el uso de la firma social, pudiendo actuar a tales fines en forma indistinta, en todos los actos comerciales de la Sociedad. Sólo para los actos de disposición y/o gravámenes de bienes inmuebles de la Sociedad, se requerirá la firma conjunta de por lo menos dos de los Gerentes para el caso de existir más de uno. GERENTE: el Sr. EDUARDO SALERNO. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año. Mariana Carle De Flores – Prosecretaria Letrada - Juzgado N° 52 Concursos y Sociedades 8. Sec. Of.: 21/10/2013.-

N° 28992 - \$ 319,95

AUTONEUM ARGENTINA S.A.

Renuncia y Designación de Integrantes del Directorio

El 15/10/2013 Volker EIMERTENBRINK y Fabián Jesús OLOCCO han renunciado a los cargos de Presidente y Vicepresidente del Directorio, respectivamente, para los que fueran designados en Asamblea Grales. Extraordinaria y Ordinaria de fechas 20/12/2012 y 01/07/2013, respectivamente. Asamblea Gral. Ordinaria n° 40, del 29/10/2013. Se eligió, por I ejercicio económico, los siguientes miembros del Directorio: a) Director titular y Presidente: Fabián Jesús OLOCCO, D.N.I. 18.175.077, argentino, nacido el 15/01/1957, casado, ingeniero, domiciliado en Corral de Bustos 8940 - B° Lomas de Villa Rivera Indarte, Cba., donde constituye domicilio (256 L.S.C.) y b) Director titular y Vicepresidente: Volker EIMENTERBRINK, Pasaporte alemán n° C7L3V7T3C, alemán, nacido el 05/09/59, casado, comerciante, con domicilio en Dorfstrasse 62, CH 8302, Kloten, Suiza, quien constituye domicilio (art. 256 L.S.C.) en Av. O Higgins n° 4085 de la ciudad de Córdoba. Cba., 11/11/2013.

N° 29087 - \$ 134,55

METALURGICA GHEA SA

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 24 de Mayo de 2013, se aprobó elección de autoridades de "METALURGICA GHEA S.A." con una duración en sus mandatos por el período estatutario de tres ejercicios, quedando formado el directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE, Sr. Antonel Germán, DNI: 14.476.039, con domicilio en calle Pje. Angel Cabral 796, Pcia de Cba., como VICE-PRESIDENTE, al Sr. Antonel Alejandro, DNI:18.017.151, con domicilio en calle Cochabamba N° 2412, Pcia. de Cordoba, y como Directores Titulares a los Sres: Antonel Edgar, DNI: 14.920.195, con domicilio en calle Álvarez Condarco N° 2196 Pcia. de Córdoba; y al Sr. José María Fulgenzi DNI: 25.754.782, con domicilio en calle Teodoro Fels N° 5824, Barrio Jorge Newbery, Pcia. de Cba, y como Director Suplente al Sr. Antonel Juan, L.E.: 6.494.033, domicilio en calle Cochabamba N° 2414, Barrio Pueyrredón, Pcia. de Cba.. Los Directores designados declaran expresamente que no se hallan comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades descriptas en el Art. 264 de la Ley de Sociedades y fijan domicilio especial en Alvarez Condarco N° 2196 B° Yofre (H), Pcia. de Córdoba. Dpto. Soc. Por Acciones. Córdoba, Octubre de 2013.

N° 29084 - \$ 128,55

GBS ARGENTINA S.A.

RECTIFICACION EDICTO N° 24218

Se hace saber que en el edicto N° 24218 publicado el 3.10.13 se deslizó un error Involuntario al consignar el documento de

la Directora Suplente, Sra. María Martha Canavesio, siendo el correcto el N° 17.532.784.- Córdoba, 14 de noviembre de 2013.

N° 29310 - \$ 63

KHALIQ ANWAR S.R.L.
COLONIA TIROLESA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Ezequiel Aurelio Ocaña, DNI 29.573.637, arg., nacido el 8/12/1982, solt., comerciante, con domicilio real en calle Ruta A 74 km 38, La Puerta, Colonia Tiroleza, de la Provincia de Córdoba; Verónica Inés Ocaña, DNI 28.069.792, arg., nacida el 6/11/1980, cas., comerciante, con domicilio real en calle Francisco Papalini 224, B° Los Aromos, localidad Colonia Tiroleza de la Pcia. de Córdoba; Georgina Vanesa Ocaña, DNI 33.612.443, arg., nacido el 24/09/1988, cas., estudiante, con domicilio real en calle Ruta A 74 km 38, La Puerta, Colonia Tiroleza, de la Provincia de Córdoba; Jesús Alejandro Ocaña, DNI 38.986.469, arg., nacido el 16/03/1995, solt., estudiante, con domicilio real en calle Ruta A 74 km 38, La Puerta, Colonia Tiroleza, de la Provincia de Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: 27 de Marzo de 2013. Razón social: KHALIQ ANWAR S.R.L.. Domicilio y sede: Ruta A74 Km 38, La Puerta, Localidad de Colonia Tiroleza, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica y/o del extranjero, las siguientes actividades: a) El estudio, construcción, proyección y ejecución de obras civiles, viales, industriales, o de otra naturaleza, públicas o privadas. b) La urbanización, administración y comercialización de inmuebles propios o de terceros. c) Prestación de servicios vinculados a las actividades anteriores como asesoramientos técnicos, administrativos, comerciales y de mantenimiento. d) La constitución, desarrollo, estudio, proyección, gestión, promoción y ejecución de fideicomisos inmobiliarios. e) La fabricación, comercialización, acopio y distribución por cuenta propia o asociados a terceros sea por franquicias, representación u otras formas contractuales, de materiales,

herramientas, mobiliario y accesorios para la construcción. f) La sociedad podrá realizar las operaciones comerciales, industriales, y financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que teniendo relación con el objeto social, puedan facilitar la extensión y desarrollo de la misma. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000). Dividido en 3.000 cuotas sociales de \$10 c/u suscribiendo el Sr. Ezequiel A. Ocaña 1.740 cuotas (\$17.400), la Sra. Verónica Ocaña 1.050 (\$10.500), la Sra. Georgina Ocaña 330 (\$3.300), y el Sr. Jesús Ocaña 150 (\$1.500), y se integran 25% en dinero en efectivo y el resto se integrará en dinero en efectivo en el plazo de dos años. La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente que será designado por la asamblea por tiempo indeterminado; designándose como socio gerente al Señor Verónica Inés Ocaña, DNI 28.069.792. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico se cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

N° 29093 - \$ 299,80

VILLA BELGRANO ALL SUITES S.A.

Elección de Directores Titulares y Suplentes

Rectificatorio del B.O. de fecha 07/11/13

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 de fecha 19 de Octubre de 2012 se resolvió la elección de los integrantes del Directorio y el período de mandato, a saber Director Titular: Presidente Cr. Silvio del Valle García (DNI 22.563.007), como Director Suplente Eduardo Alfredo Benaglia (DNI 14.292271); por el término de tres ejercicios económicos (los cerrados el 30-06-2013, 30-06-2014 y el 30-06-2015) Todos los directores nombrados aceptan las respectivas designaciones y fijan domicilio especial en calle Obispo Salguero 781 PB, Córdoba, Provincia de Córdoba. Firma: Presidente.

N° 28066 - \$ 75,90

CLUB DE ABUELOS DE LA PARA
- ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea el 08/11/2013 a las 21.30 Hs en sede de La Para. Orden del día: 1 Causal por convocatoria fuera de término. 2- Desig. Dos Asambleístas para firmar el acta. 3-Memoria y Balance del 2006 a 2012. 4-Elección de la comisión directiva y Rev. Cuentas. 5-Aumento de cuotas Sociales. 6- Incorporación de nuevos socios. El secretario

3 días - 28609 - 15/11/2013 - \$ 126.-

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES
UNIVERSITARIOS y AFINES
"MARIA FERNANDA REARTES"

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 2013 a las 21 hs en la sede social calle Rufino Zado N° 780, B° Bella Vista, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea .2). Lectura y consideración de los servicios que se incorporan .3) Aprobación de los reglamentos de asesoría y Gestoría, Asistencia Farmacéutica, Proveeduría, Gestión de Prestamos, Órdenes de Compra Recreación y Deportes y Turismo 4) Consideración de la cuota societaria para los socios adherentes. Fdo.: LUIS LEONARDO LOPEZ y ANA SOLEDAD PALMERO.-

3 días - 28791 - 15/11/2013 - s/c.

ASOCIACION CIVIL SOCIEDAD PROTECTORA
DE ANIMALES SAN ROQUE DE EMBALSE

La comisión normalizadora de la Asoc. Civ. Sociedad Protectora de animales San Roque de Embalse, convoca a asamblea general ordinaria para el día 28 de Noviembre a las 19hs en Centro Vecinal Aguada de Reyes calle Cerro Pistarini s/n de Embalse. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados que conjuntamente con los miembros de la comisión normalizadora, firmen el acta. 2) Lectura y consideración del estado de situación patrimonial al 15 de octubre de 2013. 3) Poner en conocimiento de los presentes el informe final de las actividades realizadas por la comisión normalizadora. A) Elección de autoridades. Comisión Normalizadora.

3 días - 28818 - 15/11/2013 - \$ 216.-

ASOCIACION VECINAL JUAN
MARTIN DE PUEYRREDON

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2013, a las 21 horas, en la sede social, Gral. de la Quintana 275, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea, - 2°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 31 de julio de 2013.- 3°) Cuota Social. 4°) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios.- NOTA: Las listas para ocupar cargos electivos serán recibidas en Secretaría hasta las 12 horas del día 26 de noviembre- La Secretaria.

3 días - 28614 - 15/11/2013 - s/c.

SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPORTE
CIUDAD DE RÍO CUARTO

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 6 de diciembre de 2013 a las 19 y 20 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Avenida Sabattini 4100 de la ciudad de Río Cuarto Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que

3 días - 28790 - 15/11/2013 - s/c.

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN MUTUAL TRANSMITAXI CÓRDOBA

CONVOCA a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 14/12/13 a las 08.30 hs. en Nuestra Sede Social de Asociación Mutual Transmitaxi Córdoba, sito en calle Mariano Fraguero N° 3.401 de Barrio Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (02) Asambleístas para la suscripción del Acta de Asamblea conjuntamente con el. Presidente y Secretario. 2) Consideración y Tratamiento de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio N° 34 comprendido entre el 01 de setiembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013. 3) Reconsideración para rectificar la Resolución del Punto N° 6 del Orden del Día de Acta N° 40 de A.G.O. N° 34 de fecha 22/12/2012 "APOORTE FUNCIONALIZACION NUEVA SEDE (A.F.N.S.)". 4) Elección de Autoridades en concordancia a lo determinado en el Título IV art. 15, Título X art. 26, Título XI art. 28 inc. "b" y Título XII art. 38, 39, 40 y 41 del Estatuto Social, a saber: a) Renovación Parcial del Consejo Directivo correspondiente a tres (03) Miembros Titulares por Vencimiento de Mandato. b) Elección de tres (03) Miembros Suplentes del Consejo Directivo Vacantes. c) Renovación Parcial de la Junta Fiscalizadora correspondiente a un (01) Miembro Titular por vencimiento de mandato. d) Elección de tres (03) Miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a dos (02) Miembros por Vencimiento de Mandato y a un (01) Miembro por Vacante". Nota: "Los asociados podrán regularizar sus deudas hasta el último día hábil antes de la Asamblea en el horario de atención al público". El Secretario.

3 días - 29122 - 18/11/2013 - s/c.

PORTEÑA LUCHA CONTRA EL CÁNCER
(P.O.L.C.E.C.) ASOCIACIÓN CIVIL

A celebrarse el día 28 de Noviembre de 2013, a las 20:00 horas en las instalaciones del Centro Comercial de Producción y de la Propiedad de Porteña, sito en Bv. 25 de Mayo 787 de Porteña, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios Nro. 1 cerrado el 31 de Diciembre de 2011, y Nro. 2 cerrado el 31 de Diciembre de 2012. 3) Consideración de las razones por las cuáles se convocó a Asamblea fuera de término. 4) Elección total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por caducidad de sus mandatos: a) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, y Tres vocales titulares por dos años; b) Elección de Dos vocales suplentes por dos años; c) Elección de Dos miembros titulares y Un miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por dos años.- ARTICULO 29°) ESTATUTO SOCIAL: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas de estatutos, fusión, escisión y de disolución social, sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la fijada convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. La Secretaria.

suscriban el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550 referidos al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2013 tal lo indicado en el Art. 62 de la Ley 19.550; lectura y consideración del informe de la Sindicatura y tratamiento de los resultados. 3) Consideración especial de las inversiones realizadas. 4) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de los Directores y Síndicos. 5) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura. 6) Elección de directores y síndicos de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes que son de aplicación. 7) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos legales. NOTA: Vigente art. 238 Ley 19.550. Ricardo A. Semprini-Presidente

3 días - 28615 - 15/11/2013 - \$ 780,75

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE COLONIA

**BISMARCK
y COLONIA BARGE LTDA.**

COLONIA BISMARCK

Convoca a Asamblea General Ordinaria al día 14/12/13 a las 9:00 hs. en Salón de Conferencia (N.A.C) sito en calle Córdoba y San Martín de la Localidad de Colonia Bismarck, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales no se convocó en término la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2012. 4) Designación de la Junta Escrutadora. 5) Elección de 3 consejeros titulares por tres años, 3 consejeros suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente por un año. El presidente.

3 días - 28830 - 15/11/2013 - \$ 283,50

ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DEL OESTE DE CORDOBA

VILLA DOLORES

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 29/11/2013 21:00 HS ORDEN DEL DIA 1. LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR. 2. INFORME SOBRE CAUSALES LLAMADO FUERA DE TÉRMINO. 3. LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 28 DE FEBRERO DEL 2011, E INFORME DE LA COMISION FIZCALIZADORA. 4. DESIGNAR DOS SOCIOS PARA REFRENDAR EL ACTA. 5. FIJAR CUOTAS DE INGRESO PARA EL PERIODO 2012-2013. 6. FIJAR CUOTA SOCIETARIA PERIODO 2012-2013. 7. ELECCION DE MIEMBROS DE COMISION DIRECTIVA POR EL TERMINO DE DOS AÑOS (AÑO PAR) PRESIDENTE, SECRETARIA GENERAL TITULAR Y ADJUNTO, SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES TITULAR Y ADJUNTO, - COMISION FISCALIZADORA TRES TITULARES y UN SUPLENTE, POR UN AÑO TRIBUNAL DE HONOR TRES TITULARES y UN SUPLENTE. EL SECRETARIO.

3 días - 28651 - 15/11/2013 - \$ 441.-

CLUB DEPORTIVO CENTRAL CORDOBA

Se CONVOCA a los Señores Asociados del CLUB DEPORTIVO CENTRAL CORDOBA a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de Noviembre de 2.013 a las 22.00 horas en nuestra Sede Central ubicada en Av. Las Malvinas Nro. 1 de esta ciudad de Córdoba, y para la cual se tendrán en cuenta los Arts. 12 y 13 de los Estatutos vigentes. ORDEN DEL DIA: 1. Modificación del Estatuto Social. La Secretaria.

3 días - 28666 - 15/11/2013 - \$ 126.-

SOCIEDAD RURAL MONTE BUEY

Convoca a Asamblea General Ordinaria, en Mariano Moreno 442 de Monte Buey el 26 de Noviembre de 2013 a las 20 horas.- ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 30 de Junio del año 2013.- 3) Elección de 3 Miembros Titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de los que terminan el mandato; de los Miembros Suplentes de la Comisión Directiva; y de la Comisión Revisadora de Cuentas.-4) Motivo de la convocatoria fuera de término. EL SECRETARIO.-

3 días - 28665 - 15/11/2013 - \$ 220,50

ASOCIACIÓN MUTUAL PERSONAL BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES

Asociación Mutual Personal Banco del Interior y Buenos Aires convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día Sábado 14 de Diciembre de 2013 a las 11:00 hs. en la Sede de la Entidad, sita en Av. Julio A. Roca 531, de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Socios asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31/8/2013. 3. Consideración de la Reforma Parcial del Estatuto Social: Artículo 8. El Secretario.

3 días - 29012 - 15/11/2013 - s/c

ASOCIACION MUTUAL DEL ESTE CORDOBES

De acuerdo al artículo 31 del Estatuto Social, la ASOCIACION MUTUAL DEL ESTE CORDOBES resuelve convocar a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede de la Entidad Mutual, ubicada en Pasaje Cangallo N° 36 de la ciudad de San Francisco, el día 16 de diciembre de 2013 a las veinte horas treinta minutos, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de Asamblea. 2°) Considerar la autorización al Consejo Directivo para la adquisición de un inmueble destinado a la construcción de la sede propia. La Secretaria.

3 días - 29021 - 15/11/2013 - s/c

CLUB DEPORTIVO CENTRAL CORDOBA

Se CONVOCA los Señores Asociados del CLUB DEPORTIVO CENTRAL CORDOBA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Noviembre de 2.013 a las 21.00 horas en nuestra Sede Central ubicada en Av. Las Malvinas Nro. 1 de esta ciudad de Córdoba, y para la cual se tendrán en cuenta los Arts. 12 y 13 de los Estatutos vigentes. ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del acta anterior. 2. Memoria y Balances practicado al 31 de Agosto de 2013. 3. Designación de dos socios de la Institución para firmar el Acta de Asamblea. La Secretaria.

3 días - 28667 - 15/11/2013 - \$ 139,50

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS EN SITUACIÓN DE RETIRO EFECTIVO Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

VILLA MARÍA

Comunica que el día 30 de Noviembre del 2013, en el Cuartel de la Sociedad Bomberos Voluntarios sita en calle Gral Paz 358, de la ciudad de Villa María, se convoca a todos los socios a la Asamblea General extraordinaria que se realizará a las 09,00 hs., para tratar los siguientes temas: Orden del Día: *Lectura Acta Anterior. * Designación de Dos socios para la

firma del Acta. * Renovación Total de la Comisión Directiva.

3 días - 28843 - 15/11/2013 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE INRIVILLE

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre del año 2013 a las 19.00hs. En el local social, sito en calle Libertad N° 149 de la Localidad, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta correspondiente. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros y Anexos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a 42° Ejercicio cerrado el 31 (le Julio del año dos mil trece. 3. Designación de una comisión escrutadora. 4. Renovación parcial de la Comisión Directiva (Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y un vocal Suplente) por el término de dos años y Total de Organo Fiscalizador por el término de un año. Se ruega puntual asistencia, quórum según art. 41 inc d).

3 días - 28664 - 15/11/2013 - \$ 252.-

CENTRO SOCIAL PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS "SAN PABLO"

Convocamos a nuestros asociados del Centro Social para Jubilados y Pensionados "San Pablo", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de Diciembre del 2013, en nuestro edificio de calle Copina esquina Soconcho de Barrio Oña, a las 10 horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretaria de la entidad. 2) Presentación a consideración de la asamblea del balance general y cuadro de resultados firmado por el presidente, secretaria, tesorera, y contador público, agregando dictamen del mismo con certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2012. 3) Memoria firmada por presidente y secretaria de entidad. 4) Informe de la comisión revisadora de cuentas. 5) Copia del Padrón de asociados. 6) Elección de autoridades por vencimiento de mandato del vicepresidente, pro-secretario, y tesorera, primer vocal titular (por baja), tercer vocal titular, cuarto vocal titular y segundo vocal suplente. 7) Acreditación de suscripción en AFIP agregando constancia de número de CUIT. 8) Página entera del BOLETIN OFICIAL que acredite la publicación de la convocatoria a la asamblea Comisión Directiva.

3 días - 28789 - 15/11/2013 - \$ 432.-

FORTÍN DEL POZO S.A.

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de Fortín del Pozo SA convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día jueves 28 de noviembre de 2013, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de Av. O'Higgins N° 5390, de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración y aprobación del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria, correspondientes al Ejercicio N° 18 cerrado el día 31 de julio de 2013 y proyecto de distribución de utilidades. 3) Consideración y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio N° 18 cerrado el día 31 de julio de 2013. 4) Elección de los miembros integrantes de las distintas comisiones. 5) Autorización al Dr. José Ignacio Vocos y/o la persona que éste designe para que realice las gestiones de inscripción en el Registro Público de Comercio. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para

que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 22/11/2013 en la administración de Fortín del Pozo SA, de esta ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 18:00 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - 28588 - 18/11/2013 - \$ 1358,25

OECHSLE S.A.

Convócase a los señores accionistas de "OECHSLE S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día seis de diciembre de dos mil trece, a las diez horas, en Elíseo Cantón N° 1860, Villa Páez, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: "1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta". "2°) Consideración de documentación artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550fi2, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2013". "3°) Consideración de la gestión del directorio y síndico con el alcance del artículo 275 de la Ley 19.550". "4°) Consideración y destino de los resultados". "5°) Retribución del síndico según el artículo 292 de la Ley 19.550 y del directorio, artículo 261 de la ley 19.550" "6°) Fijación del número de miembros que integrará el Directorio, elección de los mismos por el término estatutario". "7°) Elección de síndico titular y suplente por el término estatutario". Nota: Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de Registro de Asistencia será a las veinte horas del día 2 de diciembre de 2013. EL DIRECTORIO.

5 días - 28548 - 18/11/2013 - \$ 735

LA SORPRESA S.A.I.C.A.

INRIVILLE

Convócase a los Señores Accionistas de La Sorpresa S.A.I.C.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Diciembre de 2013, a las 9 hs., en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en calle Hipólito Yrigoyen 168 de Inrville (Pcia. de Córdoba) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los aportes irrevocables para absorción de pérdidas realizados por los señores

Accionistas. Nota: Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la Asamblea. El Directorio.

5 días - 28460 - 15/11/2013 - \$ 420

GAS DE MONTE MAIZ S.A.

Gas de Monte Maíz S.A. convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 09 de diciembre de 2013, a las 19:00 hrs., en primera convocatoria y a las 20:00 hrs, en Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en 9 de Julio N° 1954 de la localidad de Monte Maíz; a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de los motivos del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/12/2012. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e informe de la Sindicatura del ejercicio económico cerrado el 31/12/2012. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 5°) Elección de los Miembros del Directorio y la Sindicatura por el término de dos (2) ejercicios. El Directorio.

5 días - 28831 - 15/11/2013 - \$ 1155

VIAJES EXCLUSIVOS SRL

Se convoca a los Sres. Socios a la asamblea ordinaria, que se realizará el día 26/11/2013, a las 16.00 hs, en la calle: Alvear N°: 81, 2° Piso, con el propósito de tratar el siguiente orden del día: 1) Cesión de cuotas sociales, que permite la incorporación de nuevo socio. 2) Renuncia de gerente y consideración de gestión del actual gerente y designación de nuevo Gerente. 3) Autorización de disposición de bienes de la sociedad. Córdoba,.... de Noviembre de 2013.

5 días - 28734 - 15/11/2013 - \$ 675

FONDOS DE COMERCIO

Córdoba. Octavio Juan SIMON, DNI 24.793.282, domiciliado Federico Echelaíne 185 Río Grande Provincia de Tierra del Fuego, transfiere el Fondo de Comercio destinado al rubro Farmacia y Herboristeria denominado "FARMACIA SIMON", sito Agustín Garzón 3604 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a favor de FERNANDO SIMON, DNI 38.413.340, domiciliado en Leartes 1491, Cba. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de la firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados

de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Oposiciones: Dra. Paula Andrea Bagnardi Tucuman 335, Cba. L a V 8,30 a 12 hs.

5 días - 28713 - 19/11/2013 - \$ 480

SOCIEDADES COMERCIALES

VIRTUAL.COM S.A.

Reforma de Estatuto. Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de Marzo de 2010 de "VIRTUAL.COM S.A", se reformó el Art. 8vo del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea Anual Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, electos por el término de tres ejercicios. También designará la Asamblea igualo menor número de suplentes, por el mismo término, los que se incorporaran al Directorio por el orden de su designación. En todos los casos corresponde a la Asamblea designar un Presidente y en caso de pluralidad de Directores un Vice-Presidente que reemplazará a aquel en caso de ausencia o impedimento, sin necesidad de justificarlo". Por otra parte, se eligieron autoridades por un nuevo período estatutario quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Gustavo Fabián CONRRERO, DNI N° 14.511.385 y DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Adolfo TROBBIANI, DNI N° 14.665.002. Ambos fijan domicilio especial en Biale Massé N° 1784, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

5 días - 28596 - 18/11/2013 - \$ 834,75

AIR PHONE S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Julio de 2011 de "AIR PHONE S.A", se eligieron Autoridades por un nuevo período estatutario, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Gustavo Adolfo TROBBIANI, DNI N° 14.665.002; VICEPRESIDENTE: José Manuel TROBBIANI, DNI N° 16.981.949; DIRECTORES SUPLENTE: Gustavo Fabián CONRRERO, DNI N° 14.511.385 y Francisco José TROBBIANI, DNI N° 32.785.801. Todos fijan domicilio especial en Biale Massé 1784, B° Providencia, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

5 días - 28595 - 18/11/2013 - \$ 334,50